



S

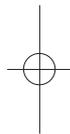
ACCIÓ SOCIAL I MAJORS

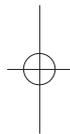
Guía de productos sanitarios para centros socio-sanitarios 2008



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL



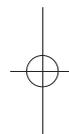
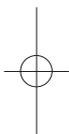


GUÍA DE PRODUCTOS
SANITARIOS PARA CENTROS
SOCIOSANITARIOS 2008





GUÍA DE PRODUCTOS
SANITARIOS PARA CENTROS
SOCIOSANITARIOS 2008





CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Conseller:

Hble. Sr. D. Juan G. Cotino Ferrer
Vicepresidente Tercero del Consell y Conseller de Bienestar Social

Elaboración:

Dirección General de Acción Social y Mayores
Servicio de Coordinación de Centros Propios

Diseño:

C.E.E. Imprenta IVADIS

Imprime:

C.E.E. Imprenta IVADIS

Primera edición:

© de los textos: los autores
© de las imágenes: los autores y propietarios
© de la presente edición: Generalitat Valenciana, 2008

ISBN: 978-84-482-4977-9
Depósito Legal: V-2791-2008

PRESENTACIÓN

Los productos sanitarios constituyen un sector cada vez más importante en la sanidad, tanto si consideramos su impacto en los cuidados sanitarios, como en todo lo relativo a su influencia sobre el gasto en asistencia sanitaria. Uno de los aspectos que ha supuesto un cambio importante en cuanto a su tratamiento similar al medicamento, ha sido la publicación de directivas comunitarias relativas a su comercialización en el mercado europeo.

En este contexto, desde la Conselleria de Bienestar Social se percibe la necesidad de elaborar una Guía de Productos Sanitarios, concebida como una herramienta de gran utilidad para mejorar y racionalizar el uso de los productos sanitarios en los centros residenciales para personas mayores y con discapacidad que se atienden dentro del Programa de Atención Farmacéutica de la Conselleria de Bienestar Social.

En esta primera edición se recoge una selección de productos sanitarios, su descripción y recomendaciones de uso, así como una serie de protocolos de manejo de los mismos, aplicables en el ámbito de los centros sociosanitarios.

En su elaboración ha intervenido un numeroso grupo de profesionales del ámbito sociosanitario y su multidisciplinaridad es reflejo de la magnitud del ámbito de implantación de esta guía y de la consolidación tanto del programa como del modelo de atención farmacéutica impulsado desde la Conselleria de Bienestar Social.

Juan G. Cotino Ferrer
 Vicepresidente Tercero del Consell
 y Conseller de Bienestar Social



AUTORES

SALVADOR ESCRIVÁ MOSCARDÓ

Farmacéutico, Servicio de Farmacia La Florida, Alicante

CRISTINA GARCÍA LÓPEZ

DUE, Servicio de Farmacia La Florida, Alicante

M. LUISA GASPAS CARREÑO

Farmacéutica, Centro Rehabilitación del Levante, Valencia

SALVADOR MARRAES LOZANO

DUE, Servicio de Farmacia La Cañada, Valencia

M. PILAR MARTÍNEZ ANTEQUERA

Farmacéutica, Servicio de Farmacia La Cañada, Valencia

MARÍA ANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Directora Técnica, Grupo La Saleta

ANA MORENO MIRALLES

Farmacéutica, Servicio de Farmacia La Cañada, Valencia

VEGA ORTIZ DE URBINA SANDOMINGO

Farmacéutica, Servicio de Farmacia Burriana, Castellón

COLABORADORES

FRANCISCO BEJARANO TOLEDO

DUE, Residencia 3ª edad Elche, Alicante

VERONIQUE BIBERSON

Fisioterapeuta, Residencia 3ª edad Elche, Alicante

PATRICIA BRAVO JOSÉ

Farmacéutica, Servicio de Farmacia Burriana, Castellón.

M. CARMEN BUSTOS DIAGO

Coordinadora Enfermería, Residencia 3ª edad La Cañada, Valencia

VICENTE CABALLERO HERVÁS

DUE, Residencia 3ª edad Carlet, Valencia

NIEVES DURÁN PAU

DUE, Residencia 3ª edad La Cañada, Valencia

AUTORES

ELIA M^a FERNÁNDEZ VILLALBA
Farmacéutica, Servicio de Farmacia La Cañada, Valencia

MERCEDES FERRIS ALONSO
DUE, Residencia 3^a edad La Cañada, Valencia

M.^a JESÚS GABRIEL CELMA
Farmacéutica, Servicio de Farmacia Carlet, Valencia

ASUNCIÓN GUILLÉN MIRALLES
DUE, Residencia 3^a edad Elche, Alicante

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ARCE
DUE, Residencia 3^a edad Torrevieja, Alicante

CARMEN HERNÁNDEZ PRATS
Farmacéutica, Servicio de Farmacia La Florida, Alicante

BEATRIZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ
DUE, Residencia 3^a edad La Cañada, Valencia

CARMEN LALIGA CALVO
Coordinador Enfermería, Residencia 3^a edad Mariola Alcoy, Alicante

JUAN ANTONIO LLÁCER GRACIA
DUE, Residencia 3^a edad Torrevieja, Alicante

FRANCISCA LLINARES TELLO
Farmacéutica, Servicio de Farmacia La Florida, Alicante

LAURA LORENTE FERNÁNDEZ
Farmacéutica, Servicio de Farmacia La Florida, Alicante

MARISOL MACIÁ HURTADO
DUE, Residencia 3^a edad Elche, Alicante

LIDIA MARTÍNEZ CUENCA
DUE, Residencia 3^a edad Puerto de Sagunto, Valencia

GREGORIO J. MARTÍNEZ ROMERO
Farmacéutico, Servicio de Farmacia La Cañada, Valencia

FRANCISCO ANTONIO MARTÍNEZ PASTOR
Coordinador Enfermería, Residencia 3^a edad La Florida, Alicante

BELÉN MONTAÑÉS PAULS
Farmacéutica, Servicio de Farmacia El Pinar, Castellón

ANTONIO MONTERO BAU
DUE, Residencia 3^a edad La Cañada, Valencia

AMPARO MONTESINOS ROS
Farmacéutica, Servicio de Farmacia La Florida, Alicante

ISMAEL PASTOR CLIMENTE
Farmacéutico, Servicio de Farmacia La Florida, Alicante

JUAN F. PERIS MARTÍ
Farmacéutico, Servicio de Farmacia La Cañada, Valencia

NIEVES PUIG ZANÓN
DUE, Residencia 3ª edad La Cañada, Valencia

ISABEL QUINTANA VARGAS
Farmacéutica, Servicio de Farmacia La Cañada, Valencia

ROSARIO RAMOS TORRENTE
DUE, Residencia 3ª edad Elche, Alicante

EDUARDO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
Coordinador Enfermería, Residencia 3ª edad Elche, Alicante

FRANCISCA ROMERO MARMANEU
Médico, Residencia 3ª edad Puerto de Sagunto, Valencia

CARMEN SÁEZ LLEÓ
Farmacéutica, Servicio de Farmacia El Pinar, Castellón

ANTONIO SANSANO CLEMENT
Farmacéutico, Servicio de Farmacia La Florida, Alicante

MAR SANTA CRUZ GARRE
DUE, Residencia 3ª edad La Cañada, Valencia

ISMAEL SIFRE ARTAL
Coordinador Enfermería, Residencia 3ª edad Torrevieja, Alicante

MÓNICA TOMÁS MADRID
Coordinadora Enfermería, Residencia 3ª edad Benaguacil, Valencia

ANA ISABEL DE LA VEGA ORTEGA
Farmacéutica, Servicio de Farmacia Carlet, Valencia

COORDINADORA

CONCEPCIÓN NAVARRO PENELA
Jefa de Programas Sociosanitarios, Dirección General de Acción Social y Mayores



INTRODUCCIÓN

ASPECTOS LEGISLATIVOS

La legislación vigente en España en materia de productos sanitarios es el Real Decreto 414/1996, de 1 de Marzo, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 93/42/CEE, de 14 de Junio de 1993, relativa a los productos sanitarios. El RD 414/1996 es modificado posteriormente por los RD 1662/2000, de 29 de Septiembre, por el que se regulan los productos sanitarios para diagnóstico "in vitro" y por el RD 710/2002, de 19 de Julio, por el que se regulan los productos sanitarios, en lo referente a los que incorporen derivados estables de la sangre o plasma humanos.

A partir del 31 de Agosto de 2003 todas las competencias que el RD 414/1996 atribuye a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios pasan a ser de la Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios, en virtud del RD 1087/2003, de 29 de Agosto (BOE 208, de 30 de Agosto de 2003). En dicho RD se establece la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, por el cual la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios que antes estaba integrada en la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios pasa a formar parte de la Agencia Española de Medicamento y Productos Sanitarios.

El RD 9/1996, de 15 de Enero regula la selección de los efectos y accesorios, su financiación con fondos de la Seguridad Social o fondos estatales afectos a la sanidad y su régimen de suministro y dispensación a pacientes no hospitalizados.

La Ley 29/2006, del 26 de Julio, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios (BOE 178, 27 de Julio de 2006), regula en el ámbito de las competencias que corresponden al Estado, los medicamentos de uso humano y productos sanitarios, su investigación clínica, su evaluación, autorización, registro, fabricación, elaboración, control de calidad, almacenamiento, distribución, circulación, trazabilidad, comercialización, información y publicidad, importación y exportación, prescripción y dispensación, seguimiento de la relación beneficio-riesgo, así como la ordenación de su uso racional y el procedimiento para, en su caso, la financiación con fondos públicos. Asimismo, regula la actuación de las personas físicas o jurídicas en cuanto intervienen en la circulación industrial o comercial y en la prescripción o dispensación de los medicamentos y productos sanitarios.

INTRODUCCIÓN

DEFINICIONES

Producto sanitario (PS): cualquier instrumento, dispositivo, equipo, material u otro artículo, utilizado sólo o en combinación, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser utilizado en seres humanos con fines de:

- > Diagnóstico, prevención, control, tratamiento o alivio de una enfermedad.
- > Diagnóstico, control, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia.
- > Investigación, sustitución o modificación de la anatomía o de un proceso fisiológico.
- > Regulación de la concepción.

y que no ejerza la acción principal que se desee obtener en el interior o en la superficie del cuerpo humano por medios farmacológicos, inmunológicos ni metabólicos, pero a cuya función puedan contribuir tales medios.

Accesorio: un artículo que, sin ser un PS, es destinado específicamente por el fabricante a ser utilizado de forma conjunta con un producto para que este último pueda utilizarse de conformidad con la finalidad prevista para el producto por su fabricante.

CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS

Los PS se agrupan, según el RD 414/1996 en cuatro clases: I, II a, II b y III, fundándose las reglas de decisión para la clasificación en la vulnerabilidad del cuerpo humano, teniendo en cuenta los riesgos derivados del diseño de los productos, de su fabricación y de su destino previsto. Dichos criterios de clasificación quedan reflejados en el Anexo IX del citado RD 414/1996.

En la presente Guía Sociosanitaria de Productos Sanitarios los productos incluidos se han clasificado desde un punto de vista práctico en función de su finalidad y de sus características. Se han agrupado en 8 grupos:

- > Z1. PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS
- > Z2. PRODUCTOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS Y MUESTRAS

- > Z3. SISTEMAS PARA ADMINISTRAR FLUIDOS Y FÁRMACOS
- > Z4. PRODUCTOS PARA PUNCIÓN, INCISIÓN Y OTROS
- > Z5. PRODUCTOS PARA SUTURA
- > Z6. PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN, HIGIENE Y LIMPIEZA
- > Z7. SONDAS, TUBOS Y CÁNULAS
- > Z8. OTROS PRODUCTOS SANITARIOS

SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS

Con el fin de garantizar un uso racional, los PS disponibles en los Servicios de Farmacia (SF) de Centros Sociosanitarios se evaluarán y seleccionarán en el seno de las Subcomisiones de Farmacia y Terapéutica de cada provincia y posteriormente en el seno de la Comisión de Farmacia y Terapéutica en base a criterios de eficacia, seguridad y coste. La solicitud de inclusión de un nuevo PS requiere cumplimentar el modelo de Solicitud de admisión de Productos Sanitarios (figura 1) que se enviará al SF y posteriormente será evaluada. La solicitud de inclusión podrá proceder de un médico, farmacéutico o coordinador de enfermería de centro sociosanitario.

La adquisición de los PS se realiza, prioritariamente, a través de la Unidad Central Logística (UCL) de la Dirección General de Recursos Económicos de la Conselleria de Sanidad. Para aquellos PS que se consideren necesarios para el cuidado de los pacientes y no se encuentre disponible una alternativa adecuada entre los productos incluidos en la UCL se valorará su adquisición directamente al laboratorio proveedor.

La adquisición de los PS se realiza mediante propuesta de pedido de los SF de Centros Sociosanitarios y con la supervisión y conformidad de la Jefatura de Programas Sociosanitarios de la Dirección General de Acción Social y Mayores. Desde aquí se emite el pedido a la UCL según procedimiento reglamentado y con modelo normalizado.

SOLICITUD Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS A CENTROS SOCIOANITARIOS

Los SF de Centros Sociosanitarios suministrarán los PS a los centros con depósitos de medicamentos vinculados al propio SF. La distribución se realizará con

INTRODUCCIÓN

una periodicidad acordada, que dependerá de las características del centro y del SF, así como de las posibilidades de transporte.

La solicitud de PS desde los centros se efectuará mediante modelo normalizado de Vale de Pedido de Productos Sanitarios y se enviará en el plazo acordado con el SF para su correcta distribución periódica. Los PS detallados en dicho vale se actualizan periódicamente según las decisiones acordadas en el seno de la Subcomisión y Comisión de Farmacia y Terapéutica. Eventualmente, con la finalidad de mejorar el uso racional de los PS se podrán establecer, para determinados PS, hojas de solicitud individualizadas por paciente.

MANEJO DE LA GUÍA DE PRODUCTOS SANITARIOS

La Guía de Productos Sanitarios para Centros Sociosanitarios se divide en cuatro secciones:

Primera Sección: Introducción: Aspectos legislativos, definiciones de interés, procedimientos de selección, adquisición y distribución de PS a los Centros Sociosanitarios dependientes de la Dirección General de Acción Social y Mayores de la Conselleria de Bienestar Social.

Segunda Sección: Descriptiva: Clasificación de los PS según su finalidad y características y descripción de los mismos incluyendo la información considerada de interés (Definición, Presentación, Indicación y Recomendaciones de uso).

Tercera Sección: Anexos: Se incluyen una relación de los efectos y accesorios financiados por el SNS y notas informativas de la AGEMED sobre la seguridad de los PS. Se presentan además una selección de protocolos de uso de algunos PS.

Cuarta Sección: Índices: Se incluye el índice de los PS detallado por grupos así como el índice alfabético de los PS incluidos en la presente guía referenciados al grupo de la clasificación.

SOLICITUD DE ADMISIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS

PROPUESTA DE ADMISIÓN DE PRODUCTO SANITARIO EN EL SERVICIO
DE FARMACIA
COMISIÓN DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA DE CENTROS SOCIOSANITARIOS.
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y MAYORES.
CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL.

Fecha de solicitud: / /

Dr:

Coordnador enfermería:.....

Centro:

DATOS DEL PRODUCTO

Principio/s activo/s (nombre genérico):

Nombres registrado/s:

Laboratorio/s:

Formas de presentación:

UTILIZACIÓN TERAPÉUTICA

Indicación:

Razones por las que se solicita el CAMBIO/ADMISIÓN:.....

Productos Sanitarios DISPONIBLES a los que se pueda comparar:	¿Se solicita su retirada? (SI/NO)

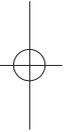
Selección de pacientes:

Criterios de Inclusión:	Criterios de Exclusión:

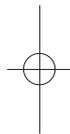
EVALUACIÓN ECONÓMICA

Coste unitario por unidad:.....

Previsión aproximada del número de unidades /mes:.....



SECCIÓN DESCRIPTIVA



Z1

PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Z1. PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Z1.A. APÓSITOS Y CUIDADO DE ÚLCERAS

Definición: Producto de aplicación tópica que actúa de barrera para suplir las funciones de la piel, favorecer la cicatrización o absorber los fluidos orgánicos. Incluye productos tanto para la prevención como para el tratamiento de úlceras.

Características que deben reunir: Ser biocompatible, proteger la herida de agresiones externas, mantener el lecho de la herida húmedo y la piel circundante seca, eliminar y controlar exudados y tejido necrótico mediante absorción, no dejar residuos en la lesión, adaptarse a la lesión, ser de fácil aplicación y retirada.

Variables a considerar en la elección de un apósito: Localización de la lesión, estadio, severidad, cantidad de exudado, presencia de tunelizaciones, estado de la piel perilesional, signos de infección, estado del paciente, nivel asistencial y recursos, coste-efectividad.

Se han clasificado según su composición y función.

Z1.A1. HIDROCOLOIDES

Definición: Formados por sistemas dispersos de carboximetilcelulosa u otros polisacáridos y proteínas, y en el que la cubierta es un poliuretano que puede ser semipermeable (permeable a gases e impermeable a líquidos y bacterias) u oclusivos (impermeables a gases, líquidos y bacterias). Al contacto con la herida, interaccionan con los fluidos orgánicos formando un gel que proporciona el grado de humedad óptimo para favorecer la cicatrización. Actúan en las diferentes etapas de curación de úlceras por presión o úlceras vasculares.

Presentación: Apósito o placa, gel y pasta.

Indicación: Hidrorregulación y absorción en úlceras poco o moderadamente exudativas sin signos de infección. Desbridación asociado a gel o pasta. Regeneración del tejido de granulación y epitelización. Si se usan en heridas con tejido necrótico, se asocian a un hidrogel (previamente realizar el desbridamiento). Los extrafinos: en úlceras superficiales de cualquier etiología con poco exudado, como preventivos al disminuir la fricción en zonas de riesgo de desarrollo de úlceras y en heridas que están en la fase final de cicatrización y/o epitelización.

Z1.A2. HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE Y ALGINATOS

Definición: Apósitos absorbentes no adhesivos.

Hidrofibra de hidrocoloide: A base de partículas de fibras de hidrocoloide (carboximetilcelulosa). Comparte las acciones de los hidrocoloides y de los alginatos, por lo que es muy absorbente. Interacciona con exudado de la lesión y forma un gel que mantiene el lecho de la herida húmedo y óptimo para la cicatrización. Además permite que el fluido se aloje en el depósito y disminuye el riesgo de maceración.



Apósito de hidrofibra de hidrocoloide (cinta).

Alginatos: Sales mixtas sódico cálcicas del ácido alginico (extraído de algas). Pueden ser ricas en ácido manurónico (forma geles blandos y flexibles) o gularónico (geles más firmes). Productos no antigénicos, hemostáticos y bioabsorbibles, sin propiedades antiinfecciosas.

Presentación: Apósitos (placas).

Indicación:

Hidrofibra de hidrocoloide: Propiedades gelificantes. Favorece el desbridamiento autolítico. Gran capacidad de absorción. Ayuda a controlar hemorragias menores. Indicado en úlceras por presión (UPP) y úlceras vasculares propensas a sangrar y también en casos en que hayan sido desbridadas pues favorece la regeneración del tejido de granulación.

Alginatos: En UPP y úlceras vasculares con exudado medio-alto. Proporciona ambiente húmedo que favorece la cicatrización. Control en hemorragias pequeñas en UPP con predisposición a sangrar, así como en aquellas con abundante tejido granulomatoso por su capacidad desbridante.

Recomendaciones de uso: Ambos necesitan de apósitos secundarios, pues no son adhesivos.

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Z1.A3. HIDROGELES

Definición: Compuestos por agua y sistemas microcristalinos de polisacáridos y polímeros sintéticos muy absorbentes (hidrocoloides, poliuretanos, alginatos). Crean un ambiente húmedo que favorece la cicatrización. No interactúa con la herida y el gel frío se utiliza como almohadillado (no se deshace).

Presentación: Apósito (Placa) o Gel amorfo (alto contenido en agua 70-90%).

Indicación: En heridas con exudado bajo-moderado. El **gel** se usa para rellenar heridas con poca humedad (secas), y/o necróticas, aportando la humedad necesaria para cicatrizar. Favorece el desbridamiento autolítico. Necesita de apósito secundario. El **apósito** se usa en la terapia húmeda de heridas en fase de granulación y epitelización.

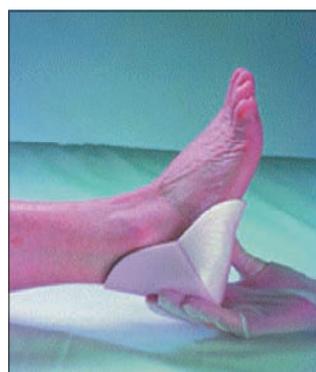
Z1.A4. ESPUMAS POLIMÉRICAS ABSORBENTES

Definición: Apósitos semipermeables, es decir, son impermeables a líquidos y bacterias y permeables al vapor de agua. Al permitir la evaporación de humedad evitan maceración de la herida. Capacidad de absorber exudado, mantener medio húmedo y prevenir la maceración de la herida. Existen varias presentaciones: hidrocelulares, hidropoliméricos, y suelen llevar poliuretano en su composición, así como estar compuestos de varias capas. Algunos presentan silicona en la capa en contacto con la piel evitando la adherencia. Son adaptables y flexibles.

Presentación: Apósito (placa), sacro y talón.



Apósito espuma polimérica absorbente (sacro).



Apósito espuma polimérica absorbente (talón).

Indicación: Heridas con exudado bajo, moderado-alto. En UPP, úlceras extremidades inferiores, y úlceras diabéticas (gran absorción o hidrorregulación). Mantiene entorno húmedo para promover la cicatrización. En desbridamiento y en heridas con tejido necrótico, se asocian a un hidrogel.

Recomendaciones de uso: Deben permanecer colocados en la herida hasta que el exudado sea visible.

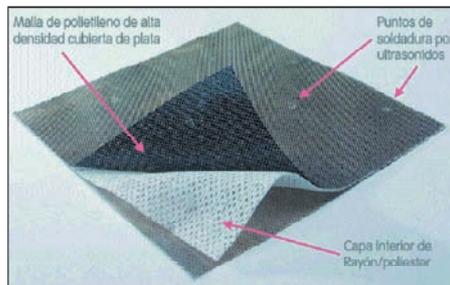
Z1.A5. APÓSITOS CON PLATA

Definición: Apósitos con plata. Favorecen la curación de la infección por el efecto antimicrobiano del ión plata.

Presentación: Apósito con carbón activo y plata (placa), apósito hidrocoloide con plata (placa y cinta) o malla de polietileno con plata (placa).

Indicación: Primer paso terapéutico en el tratamiento de úlceras crónicas, úlceras traumáticas o quirúrgicas en las que se produce contaminación bacteriana. El **apósito de carbón activo y plata** está indicado en el control de la infección y del mal olor, absorbe muy poco el exudado. Puede emplearse también como profilaxis de la infección. El **apósito hidrocoloide con plata** está indicado en úlceras exudativas infectadas. El **apósito de malla de polietileno con plata** está indicado en úlceras infectadas de mala evolución con los apósitos anteriores y requiere asociar un apósito secundario absorbente en caso de exudación.

Recomendaciones de uso: El apósito de malla de polietileno con plata se debe humedecer con agua destilada.



Apósito malla de polietileno con plata.

Z1.A6. APÓSITOS NO ADHERENTES DE EPITELIZACIÓN (VASELINA O SILICONA)

Definición: Soporte de tul de malla ancha de algodón puro o de hidrocoloide, impregnado con una pomada libre de agua (silicona o vaselina).

Presentación: Láminas de apósito no adherente, de silicona o vaselina.

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Indicación: Favorecen las fases de granulación y epitelización al no adherirse a la herida. El soporte de malla permite el paso de oxígeno a la herida favoreciendo la ventilación. Poca absorción del exudado, la estructura en malla permite el paso del exudado de la herida a un apósito secundario absorbente. El cambio de apósito es indoloro y no irrita el tejido de granulación ni el reciente epitelio. No dejan residuos en la herida.

Z1.A7. PRODUCTOS CICATRIZANTES

APÓSITO BIOACTIVO CON CARGA IÓNICA

Definición: Apósito de alginato que contiene iones (zinc, manganeso y calcio) estimuladores de la regeneración tisular y de la cicatrización de la herida.

Presentación: Apósito (placa).

Indicación: Favorecer la cicatrización de úlceras que se encuentren en fase de epitelización, que sean de evolución tórpida y que no hayan respondido a tratamientos previos.

Recomendaciones de uso: Humedecer el apósito con suero salino.

GEL ÁCIDO HIALURÓNICO

Definición: Preparación tópica constituida principalmente por ácido hialurónico, polisacárido (glucosaminglicano) de alto peso molecular implicado en la formación del tejido de granulación y en la activación e inflamación del tejido conectivo, así como en la inducción de la migración celular en las fases de proliferación y epitelización.

Presentación: Gel.

Indicación: Cicatrización de heridas cutáneas, úlceras vasculares y úlceras por presión. Contraindicado en úlceras infectadas.

POLVO DE COLÁGENO

Definición: Polvo micronizado estéril de cartílago traqueal bovino, que contiene un 73% de proteínas (siendo el colágeno el 50% del peso total del producto), un 18% de carbohidratos y un 5% de otros componentes de cartílago.

Presentación: Polvo de colágeno.

Indicación: Favorecer las fases de granulación y epitelización, en úlceras que no hayan respondido a tratamientos previos, manteniendo intacta la piel perilesional.

Z1.A8. LÁMINAS SEMIPERMEABLES ADHESIVAS

Definición: Apósito generalmente transparente de material polimérico, con una capa adhesiva permeable a gases e impermeable a líquidos y bacterias, y adhesividad únicamente a superficies secas.

Presentación: Apósito (lámina) de poliuretano.

Indicación: Como apósito primario en lesiones superficiales con exudado mínimo, en fijación de tubos u otros dispositivos médicos, así como preventivo en zonas de riesgo; apósito secundario de fijación de otros apósitos. Acción barrera, preserva la piel sana de la humedad y otros agentes.

Z1.A9. LÍQUIDO DE PREVENCIÓN DE ÚLCERAS

Definición: Solución oleosa compuesta por ácidos grasos hiperoxigenados, fitoesteroles y tocoferol, que tiene la propiedad de mantener el nivel de hiperoxigenación de los tejidos de apoyo.

Presentación: Spray oleoso.

Indicación: Protección de zonas de apoyo con riesgo de desarrollo de úlceras por presión, así como tratamiento de las UPP de grado I.

Z1.A10. OTROS APÓSITOS Y PRODUCTOS

Definición: Apósitos y productos cuya primera indicación no es el cuidado de úlceras.

APÓSITO ABSORBENTE DE ALGODÓN O SIMILAR

Definición: Apósitos de algodón o de celulosa muy absorbentes.

Presentación: Se presenta en distintos tamaños.

Indicación: Están indicados en la protección de heridas agudas (quirúrgicas) y extensas de abundante secreción, infectadas o no. Mantiene la herida aislada y protegida ante la presión y la fricción.

APÓSITO DE GELATINA (ESPONGOSTAN®)

Definición: Lámina de alginato cálcico / sódico.

Presentación: Espongostan®, se presenta en forma de láminas, esponjas de gelatina.

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Indicación: Está indicado en úlceras altamente exudativas, pie diabético y en hemostasia. Se utiliza sobre superficies sangrantes por ejemplo cuando se realiza el desbridamiento cortante en úlceras. Se utiliza para reducir el tiempo de hemostasia.

APÓSITO ESTÉRIL CON COMPRESA

Definición: Apósito absorbente de tela sin tejer, con un cuerpo de absorción de viscosa cuya superficie de contacto es de baja adherencia, es decir no hay desprendimiento de fibras al ser retirado. Es un apósito permeable al aire. El adhesivo de poliuretano es soluble en agua y sin embargo asegura una buena fijación.

Presentación: Se presenta en apósitos de diversos tamaños.

Indicación: Está indicado en heridas con un nivel de exudado de bajo a moderado, como en heridas postquirúrgicas, cortes y rozaduras.

APÓSITO DE TRAQUEOTOMÍA FENESTRADO

Definición: Apósito para laringo y traqueotomizados, higiénico, absorbente, impermeable, suave, adaptable y desechable. Compuesto por:

- > Capa de nonwoven en contacto con la piel.
- > Cuerpo central con alto poder absorbente (celulosa 100%).
- > Capa exterior impermeable de polietileno, que permite su limpieza.
- > Zona troquelada en la parte superior, que se ajusta a la cánula.

Presentación: Se presenta en forma de láminas.

Indicación: Actúa de elemento intermediario entre la cánula y la piel, evitando riesgo de rozaduras. Al mantener aislada el área del estoma evita infecciones. Se mantiene la piel limpia y sana.

APÓSITO OFTÁLMICO

Definición: Apósito ocular adhesivo y oclusivo, estéril, ligero y adaptable, de color carne, permeable al agua y al vapor de agua.

Indicación: Está indicado en el tratamiento oclusivo del estrabismo o patologías oculares que precisen tapar el ojo.

BANDA ADHESIVA (TIRITAS)

Definición: Vendas adhesivas de plástico de PVC con una base de caucho natural y óxido de Zinc. Se adapta a la piel. Transpirables y resistente al agua.

Presentación: Se presenta en diferentes formas y tamaños.

Indicación: Indicadas para cubrir heridas pequeñas y rozaduras.

Z1.B. PRODUCTOS ABSORBENTES

Z1.B1. ALGODÓN

Definición: El algodón hidrófilo está constituido por fibras naturales obtenidas de la envuelta de semillas de varias especies del género *Gossypum*. Para uso sanitario debe ser limpiado, secado y posteriormente cardado.

Presentación: Envase no estéril, precortado o enrollado en capas con papel intermedio. Peso 1 Kg-500 gr.

Indicación: En curas se usa para la desinfección de la piel o cavidades, heridas, etc., impregnado con alguna sustancia antiséptica. Para almohadillado en traumatología, previo a la colocación de vendajes, yesos, etc. Para el secado, por su poder absorbente, de zonas anatómicas con exudados, secreciones. Para taponar hemorragias nasales y limpiar y desinfectar el instrumental.

Recomendaciones de uso: Nunca se debe poner directamente sobre una herida abierta. No se recomienda su utilización para limpiar zonas de piel que hayan sufrido alguna lesión, dado que pequeños restos del algodón pueden quedar adheridos a la superficie lesionada, favoreciendo la infección.

Z1.B2. COMPRESAS

Definición: La **compresa tocológica de algodón y malla** constituye un apósito de fibras naturales especialmente indicado por su gran capacidad de absorción y total inocuidad, incluso en las zonas de piel más sensibles. Se compone de un núcleo central de algodón hidrófilo y una malla envolvente de algodón 100% que le confiere una mayor consistencia. La **compresa tocológica de celulosa** está formada por una capa exterior de tejido sin tejer o viscosa suave, una capa media de tisú porosa difusora de humedad y un núcleo absorbente de celulosa especial. Además puede tener una lámina impermeable y una cinta adhesiva en su parte posterior.

Presentación: Se presentan en tamaño único.

Indicación: Se utiliza en obstetricia, ginecología o urología.

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Z1.B3. GASAS Y MALLAS

Apósito de gasa cosida: Apósitos cosidos de gasa rectilínea de algodón hidrófilo. El tejido, compuesto por hilos de fibras 100% algodón, es descruado, hidrófilado y blanqueado hasta obtener una gasa de calidad. Se presentan en distintos tipos en función de la densidad de su número de hilos de trama y de urdimbre. Los apósitos se forman a partir de una superficie de gasa cosida en todo su perímetro y posteriormente plegada. Combinando las medidas de corte y el número de telas se obtienen los distintos tipos de apósitos cosidos. Se puede incorporar un hilo de contraste radiológico impregnado de sulfato de bario. Los apósitos de gasa pueden venir en sobres individuales estériles.

Apósito de gasa plegada: Apósitos plegados de gasa rectilínea de algodón hidrófilo.

Tiras de gasa orillada: Tiras de gasa rectilínea de algodón hidrófilo.

Los apósitos tienen una alta capacidad de absorción, además no se usa ningún colorante óptico. No producen irritaciones y tienen un tacto suave y agradable, porque no contienen ningún residuo ni ningún producto químico.

La capacidad de absorción depende del número de telas y de la densidad del tejido de gasa.

Presentación: Los apósitos de gasa se presentan en diferentes tamaños y diferentes números de hilos. Se pueden presentar a granel o en sobres estériles. La tira de gasa orillada se presenta también en diferentes tamaños.

Indicación:

Apósito de gasa cosida y apósito de gasa plegada: Los apósitos cosidos de gasa en función de su tamaño, número de telas y características se destinan básicamente a uso quirúrgico. Los apósitos grandes se utilizan en cirugía mayor para secado, absorción de sangre y otros líquidos orgánicos, etc. También pueden usarse como protección de determinadas zonas, para curas menores como lesiones externas o seminternas, úlceras, abscesos, quemaduras, etc.

Uso tópico como protección de determinadas zonas, cateterismos y soporte de medicamentos.

Tiras de gasa orillada: Se usan en taponamientos con fines de hemostasia en nariz, en senos paranasales y oídos. Se usan también como mechas de drenaje en forúnculos, abscesos, fístulas, etc. Las medidas de mayor superficie se usan especialmente como taponamiento vaginal.

Z1.C. VENDAS

Z1.C1. VENDAS DE SUJECIÓN

Definición: Son vendajes blandos que se utilizan generalmente para sostener apósitos correctamente, y con ello favorecer el proceso de curación de las heridas.

Indicación: En la hemostasia provisional cuando la herida no sea compleja ni muy sangrante. También se utilizan para inmovilización con férulas e incluso como protector de la piel para evitar erosiones.

VENDA CREPE ALGODÓN

Definición: La venda de crepe (venda de crepe E) se distingue por su elasticidad. También se llama venda hipoalérgica. Se fabrica entretejiendo algodón y fibras sintéticas elásticas. Permite un vendaje elástico en las articulaciones, con una óptima circulación de la sangre y una adecuada aireación de la piel, es muy útil si se necesita aplicar una presión.

Presentación: Existen diferentes tamaños.

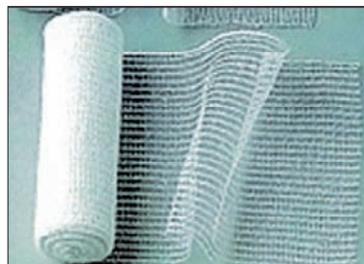
Indicación: Está indicada cuando el vendaje se aplica en las extremidades porque facilita el retorno venoso y favorece el proceso de cicatrización.



Venda crepe algodón.

VENDA DE GASA

Definición: Es una venda de gasa hidrófila fabricada en algodón suave y poroso. Su calidad y características están determinadas por la cantidad de hilos por cm². Pueden ser normales (**venda cambric**) o estar orilladas (**venda de gasa orillada**). Estas últimas tienen la ventaja de no deshilacharse, pero el inconveniente de tensarse en los bordes creando zonas de presión que pueden originar un trastorno circulatorio. Son delgadas, ligeras, blandas y porosas.



Venda de gasa orillada.

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Presentación: Existen de diferentes tamaños.

Indicación: Indicada para fijar apósitos y proteger las heridas de las erosiones externas.

VENDA TUBULAR DE MALLA



Venda tubular de malla.

Definición: Es un sistema tubular de tejido de algodón o poliamida e hilos de goma elástica. Su estructura reticular permite el corte en cualquier sentido sin que se deshilache. La diversidad de tallas, así como su gran elasticidad y adaptabilidad, permiten su aplicación en todas las partes del cuerpo.

Presentación: Se presenta en cajas de 25 m. con ventanilla de extracción que permite utilizar la cantidad necesaria en cada

caso, manteniéndose el resto perfectamente envasado. Existen 9 medidas que se acoplan a todas las partes del cuerpo, desde los dedos hasta los troncos gruesos.

Indicación: Está especialmente indicada para la sujeción de apósitos en aquellos casos que no sea necesario la compresión de la herida, ya que permite el intercambio y renovación del calor y la humedad de la piel debido a su forma tipo red y facilita la realización de movimientos.

Z1.C2. VENDAS DE COMPRESIÓN

Definición: Son vendajes blandos realizados con venda elástica que se utilizan para realizar presión. La finalidad del vendaje compresivo es aumentar el gradiente de presión en la zona de aplicación, con el objetivo de conseguir una disminución de la salida de líquidos del interior vascular a la zona intersticial. Sirven para la fijación de apósitos cuando la herida sea más complicada o sangrante. Comprimiendo directamente en la zona producimos retracción de los vasos, relentización del flujo y formación del coágulo. Indicadas también para evitar procesos inflamatorios, traumáticos o vasculares. También cuando queramos realizar drenaje de edemas en extremidades. Realizándolo en dirección ascendente produciremos un vaciamiento y movilización del edema.

VENDA ALGODÓN ELÁSTICA (NO ADHESIVA)

Definición: La densidad del material, de la trama y del hilo determinan las propiedades elásticas de la venda de compresión. Las vendas de tejido elástico son extensibles simplemente por su trama y no contienen fibras elastoméricas. Las vendas permanentemente elásticas contienen un pequeño porcentaje de hilos de caucho, nylon o poliuretano que recuperan casi totalmente su estado original tras su extensión.

Según la extensibilidad de la venda podemos encontrar vendas de baja tensión cuyo índice de elasticidad es de 30-90%, pudiéndose extender hasta el doble de su longitud. Su fuerza de restauración es baja al igual que su presión en reposo. Su composición es con un alto contenido en algodón.

La venda de alta tensión puede extenderse entre un 100-200%, es decir de un 1,5 hasta 3 veces su longitud inicial. Contiene componentes elásticos y produce una alta presión en reposo.

Presentación: Dentro de este apartado de vendas se incluyen las vendas Lastotel® y las vendas Tensofix forte®.

Indicación: Indicadas para cuando queramos realizar una mayor presión en la zona a vendar con el fin de aumentar la fuerza de compresión. Se utiliza para realizar vendajes compresivos en procesos inflamatorios, traumáticos o vasculares. También se emplean para drenaje de edemas.

VENDA COHESIVA ELÁSTICA

Definición: Venda elástica de caucho de diversos tamaños. No se pega a la piel pero sus capas individuales se adhieren entre sí. Está formada por algodón y poliamida. Debido a la adherencia que existe entre las capas, la capacidad de retracción de la venda es escasa, por lo que en la aplicación controlaremos la tensión de la venda.

Presentación: Se denomina Tensoplus lite® y está disponible en el tamaño de 10 cm. x 10 m.

Indicación: Debido a la particularidad que tienen de adherirse sobre sí mismas y no a la piel, se utilizan especialmente para vendajes de superficies musculares amplias o en lesiones agudas con edema. También en aquellas personas que además sufran insuficiencia venosa periférica (con esta venda el vendaje compresivo mantiene más tiempo su tensión a pesar del movimiento).

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

VENDA ELÁSTICA ADHESIVA POROSA

Definición: Venda de algodón elástica con adhesivo poroso, por lo general cola de zinc o poliacrato (hipoalergénico). Este adhesivo facilita su fijación. No debe aplicarse directamente sobre la piel, ya que puede dar problemas alérgicos o irritativos cuando se mantienen durante un tiempo excesivo. En estos casos hay que colocar un vendaje de protección antes de colocar esta venda. Presenta una elasticidad longitudinal entre el 60 y 70% y también las encontramos con elasticidad en las dos direcciones con un aumento longitudinal del 60% y transversal del 30%.

Es fácil excederse en la presión por lo que las primeras horas debe extremarse la vigilancia.

Presentación: Es el llamado Tensoplast®. Se presenta en diferentes tamaños según las necesidades.

Indicación: Está especialmente indicada en tratamientos compresivos, fijaciones y contenciones articulares. Se utiliza para inhibir o limitar los movimientos que producen dolor. Se consigue una movilidad y grados de libertad de los tejidos no lesionados que evita que se produzca atrofia muscular, hipotrofia...

Algunas indicaciones de esta venda son:

- > Tratamiento de distensiones ligamentosas de primer grado y algunas de segundo.
- > Desgarros musculares.
- > Tendinitis.
- > Periostitis.
- > Tras retirada de una escayola para inicio de la rehabilitación.
- > Prevención de laxitudes ligamentosas.

Está contraindicada en roturas ligamentosas o musculares, fracturas, edemas o equimosis, problemas circulatorios (ej. varices...), alergias a material adhesivo.

Recomendaciones de uso: Para su colocación hay que dar las vueltas necesarias con una tensión adecuada. Es preferible aplicar muchas vueltas con tensión moderada que pocas demasiado apretadas. Cada vuelta debe superponerse en la mitad de la anterior. Vigilar el aspecto de los dedos por si presenta déficit circulatorio y preguntar al paciente si presenta parestesias o dolor en los dedos. Siempre que sea posible empezar el vendaje por la parte más estrecha del miembro, siguiendo la dirección ascendente.

VENDA TUBULAR COMPRESIVA

Definición: Tejido de algodón de forma tubular y de distintos tamaños. Es de tipo compresivo para el soporte y rehabilitación, formado por algodón (83%) y fibras sintéticas (hilo de látex 9% y poliamida 8%).

Presentación: Se presenta en distintos tamaños que van identificados por letras, desde la A (4,5 cm.) hasta la L (32,5 cm.). Se presenta en cajas de 10 m. con ventanilla de extracción, que permite utilizar la cantidad necesaria en cada caso, manteniéndose el resto perfectamente envasado. Es el denominado Tubigrip®.

Indicación: Se utiliza para el vendaje de extremidades de niños hasta el vendaje de troncos gruesos de adultos.

Recomendaciones de uso: Son fáciles de aplicar, generalmente basta cortar una longitud igual a la zona que quiere cubrirse. En caso de requerirse mayor presión deberá utilizarse una longitud doble de tubular, de forma que la zona quede cubierta por una segunda capa. Cuando el tubular deba proteger un apósito se recomienda asegurarlo antes de poner la venda tubular con cinta adhesiva.

Z1.C3. VENDAS DE INMOVILIZACIÓN

Definición: Son vendajes duros realizados con vendas de algodón que llevan incorporado yeso, fijado mediante una sustancia aglomerante soluble en agua, que no permite ningún tipo de movilidad, fijando la zona lesionada. No permite la movilidad funcional, la única posibilidad es realizar ejercicios isométricos.

VENDA DE ESCAYOLA

Definición: Vendas impregnadas en materiales (yeso) que después de su humidificación se solidifican y permiten un vendaje rígido, que se denomina enyesado.

Presentación: Las vendas de escayola que se utilizan habitualmente tienen dos medidas 2,7 m. x 10 cm. y 2,7 m. x 5 cm.

Indicación: Debido a la rigidez del tratamiento sus indicaciones son: inmovilización de fracturas y de huesos enfermos y articulaciones, corrección y prevención de deformidades, entablillado de emergencia... Se suelen emplear en forma de férulas o como yesos completos.

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Recomendaciones de uso: Para conseguir una correcta inmovilización han de incluir el foco de fractura y las articulaciones distal y proximal. La férula suele emplearse como tratamiento definitivo en lesiones estables, no complicadas o como paso previo al yeso completo cuando se prevea un edema importante o la lesión pueda desplazarse o complicarse de algún modo.

Para confeccionar y aplicar una férula tendremos en cuenta los siguientes puntos: se usa venda enyesada que se pliega sobre sí misma, la longitud se calcula por medición directa sobre la superficie a inmovilizar. El grosor ha de ser aproximadamente de 0,5 cm. (6 a 8 capas). Habitualmente se coloca la férula en la cara dorsal o posterior del miembro para permitir una mejor movilización de los dedos. Debajo del yeso se colocará un vendaje de protección para proteger la piel teniendo especial cuidado con las prominencias óseas, talones, codos... La férula debe ajustarse exactamente al contorno del miembro sin dejar rugosidades que puedan provocar lesiones por decúbito. Por último fijaremos la férula con venda, si es de gasa deberemos mojarla previamente para evitar que encoja al contacto con el yeso mojado. Generalmente solemos utilizar venda elástica hipoalergénica (crepe E).

Como apunte final reseñaremos que cualquier inmovilización debe realizarse en la posición más funcional posible cercana a la actitud anatómica:

- > **Hombro:** codo en flexión adosado al tórax.
- > **Codo:** flexión de 90°.
- > **Muñeca:** extensión de 20°.
- > **Metacarpofalángicas:** flexión de 90°.
- > **Interfalángicas:** extensión o mínima flexión.
- > **Cadera:** flexión de 20-30°.
- > **Rodilla:** flexión de 20°.
- > **Tobillo:** ángulo recto (neutro).

Recomendaciones al paciente cuando lleve un vendaje de yeso:

- > Debe acudir al especialista si se rompe, se suelta, existe dolor persistente, manchas o entumecimiento de pie o mano y los dedos se hinchan en exceso o se ponen cianóticos.
- > Bajo ningún concepto el paciente debe humedecer, cortar o actuar sobre el yeso.
- > Es importante movilizar los dedos y articulaciones libres.
- > No rascarse ni introducir agujas entre la piel y el vendaje (riesgo de heridas).

Para colocar un yeso hay que tener en cuenta:

- > Tiempo de inmersión: suele ser de 2-4 segundos dependiendo principalmente del ancho de la venda utilizada.
- > Tiempo de modelaje: suele ser de 2-5 minutos dependiendo del tipo de venda. Existen vendas de fraguado rápido.
- > Tiempo de secado: suele ser de 24-48 horas. No cubrir la escayola durante ese tiempo con prendas que retengan la humedad. El vendaje de yeso una vez endurecido no se une bien con nuevas capas que se añadan.

Z1.C4. VENDAS DE PROTECCIÓN

Definición: Vendas cuya finalidad principal es la de servir de acolchado entre la piel y las vendas de inmovilización. Mejora la sensación de soporte y confort sobre la piel. Este vendaje debe ajustarse a la zona a proteger para evitar dobleces y compresiones.

VENDA ACOLCHADA BAJO ESCAYOLA

Definición: Pueden ser de dos tipos de algodón (llamado velban) o de fibras sintéticas (soffban). Estas últimas no acumulan la humedad como el algodón conservando su efecto colchón. El almohadillado previene de daños cutáneos y de úlceras por presión y también evita que el vello se adhiera al yeso. La venda de algodón está más indicada para los vendajes compresivos y de fijación.

Presentación: Se presentan en varios tamaños de 10 y 15 cm. de ancho x 2,7 m. de largo.

Indicación: Está especialmente indicada para la protección bajo vendajes de yeso, minimizando las molestias y las escocheduras que provoca el enyesado al paciente. También como almohadillado en todo tipo de vendajes en los que se quiera proteger la piel.

VENDA TUBULAR BAJO ESCAYOLA

Definición: Es un vendaje tubular extensible de algodón no elástico que cubre la piel amoldándose a ella. Se coloca dejando salir los extremos, para después doblarse sobre la escayola y evitar todo contacto con los bordes irregulares de la escayola y tener mayor comodidad, evitando roces.

Indicación: Se utiliza como protección de la piel antes de un vendaje de escayola.

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Z1.D. ESPARADRAPOS

Definición: Bandas adhesivas utilizadas para la fijación de apósitos u otros productos sanitarios (compresas, catéteres, cánulas...) sobre la piel.

Se clasifican según la naturaleza del soporte de la masa adhesiva (Tabla 1.1).

Tabla 1.1: CLASIFICACIÓN DE LOS ESPARADRAPOS

CLASIFICACIÓN DE LOS ESPARADRAPOS SEGÚN LA NATURALEZA DEL SOPORTE
<ul style="list-style-type: none"> > Esparadrapo de tela > Esparadrapo de tela sin tejer > Esparadrapo de papel > Esparadrapo de plástico

Z1.D1. ESPARADRAPOS DE TELA

Definición: Esparadrapo de rasgado fácil, resistente y de fuerte adhesividad. Contiene látex de caucho natural.

Presentación: Tamaño 10 cm. x 10 m. Color blanco / marrón.

Indicación: Fijación de apósitos o productos sanitarios en los casos que requieran una fuerte sujeción.

Z1.D2. ESPARADRAPOS DE TELA SIN TEJER

Definición: **Rollo de gasa adhesiva** recortable. Suave, elástico y de alta adaptabilidad. Excelente permeabilidad al aire. Adhesivo de poliacrilato que se disuelve en agua. No contiene látex. Esterilizable.

Presentación: Tamaños: 15 cm. x 10 m.; 10 cm. x 10 m.; 5 cm. x 10 m.

Indicación: Fijación de apósitos o productos sanitarios, especialmente en áreas de piel sensible.

Z1.D3. ESPARADRAPOS DE PAPEL

Definición: Esparadrapo de rasgado fácil. Suave y adaptable. Hipoalergénico.

Presentación: Tamaños: 5 cm. x 10 m.; 7,5 cm. x 10 m.

Indicación: Fijación de apósitos o productos sanitarios en áreas de piel sensible y zonas delicadas.

Z1.D4.ESPARADRAPOS DE PLÁSTICO

Definición: Esparadrapo de rasgado fácil, perforado. Transparente y poroso. Adhesivo acrílico. Hipoalergénico.

Presentación: Tamaño 5 cm. x 10 m.

Indicación: Fijación de apósitos voluminosos.

Z1.E. SISTEMAS DE CONTENCIÓN Y PRESIÓN

Z1.E.1. SISTEMAS DE CONTENCIÓN Y PRESIÓN

CABESTRILLO INMOVILIZADOR DE HOMBRO

Definición: Sistema universal para la inmovilización de hombro, confeccionado en un tejido especial acolchado que permite la adherencia del velcro en toda la superficie del soporte. De fabricación en medida única, su sólida construcción le hace ser un soporte seguro y confortable para el paciente. Por su adaptabilidad puede utilizarse en pacientes de cualquier edad, así como en miembro derecho o izquierdo. Su sistema de sujeción por velcro hace que sea un soporte de fácil y rápida colocación.

Presentación: Se conoce con el nombre de Sling®. Se compone de 4 piezas:

- > Soporte de brazo y cinturón de suspensión.
- > Cinta de cierre con anillas.
- > Cinta de cierre.
- > Cinturón inmovilizador.

Indicación: Inmovilización del hombro a la abducción y rotación. Esta ortesis inmovilizadora se utiliza en aquellas patologías en las que se precisa un reposo absoluto de la articulación gleno-humeral. Indicado en tratamiento de fracturas de húmero, clavícula y luxación acromio-clavicular.

Recomendaciones de uso: Para su correcta colocación hay que seguir los siguientes pasos:

1. Colocar el soporte del brazo adaptándolo alrededor del codo. El codo ha de quedar ajustado en el extremo cerrado.
2. Ajustar la longitud del soporte doblando el extremo distal hacia el interior hasta obtener el largo deseado.

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

3. Cerrar el soporte sobre la mano aplicando la cinta de cierre con anillas. La anilla central debe estar siempre situada en la parte superior del brazo. La posición de la segunda anilla puede situarse en la parte anterior o posterior y permite variantes de la fijación en el inmovilizador.
4. Para mantener el brazo en la posición correcta pasar la cinta del soporte por detrás de la espalda y recogerla al lado del cuello. Pasarla a través de la anilla central fijándola a la altura deseada mediante el velcro.
5. Para inmovilizar el hombro fijar un extremo del cinturón inmovilizador a nivel del codo. Pasarlo alrededor de la espalda del paciente.
6. El otro extremo se fija a la otra anilla de la cinta de cierre con anillas.
7. El cinturón inmovilizador puede ajustarse a voluntad con el fin de ofrecer la comodidad y la seguridad necesaria. Es fácil de aplicar, de ajustar y muy cómodo para el paciente.

COLLARÍN CERVICAL BLANDO

Definición: Collarín cervical anatómico y blando de espuma de 20 mm. de grosor con cierres de velcro. Al ser anatómico se adapta mejor a la unión del cuello con el tronco. Con el collarín se obtiene un suave soporte de la zona cervical al que se añaden los efectos terapéuticos derivados del confortable calor que proporciona.

Presentación: Se dispone de tres tallas:

- > Pequeña: 20 x 80 x 480 mm.
- > Mediana: 20 x 90 x 480 mm.
- > Grande: 20 x 100 x 480 mm.

Indicación: Ortesis cervicales indicadas para disminuir la movilidad de la zona cervical de la columna vertebral, proporcionando un alivio del dolor. Están indicadas para colaborar en los tratamientos de: procesos reumáticos, traumatismos leves y también como protección postoperatoria en tratamientos quirúrgicos. Se utilizan como recordatorio para restringir los movimientos de la cabeza y cuello, limitando principalmente la flexión y extensión, y en menor grado los movimientos laterales. Los collarines también pueden ser semiduros y duros que van aumentando respectivamente el grado de inmovilización aunque nunca se llega a alcanzar la inmovilización total.

Recomendaciones de uso: Para colocarlo correctamente se debe rodear el cuello con el collarín, ajustándolo mediante una cincha de velcro en la parte pos-

terior y adaptándolo al contorno de éste. Debe ajustarse al cuello sin que oprima la glotis. Debe quedar una posición neutra de la cabeza, evitando la hiperextensión y la flexión.

FÉRULA DIGITAL

Definición: Son dispositivos rígidos o flexibles de distintos materiales y de longitud y anchura variable. Generalmente suelen ser de aluminio y foam (espuma).

Presentación: Existen diferentes tamaños dependiendo de la zona donde se vayan a utilizar.

> Dedo: 1,3 x 23 cm., 2 x 23 cm., 2 x 46 cm., 2,5 x 46 cm.

> Brazo: 5 x 41 cm., 7,5 x 41 cm., 10 x 41 cm.

Indicación: Se utiliza para el tratamiento de fracturas y luxaciones para inmovilizar mediante vendajes un miembro o parte del mismo. Generalmente se utiliza para inmovilizar dedos.

MEDIAS Y PANTYS DE COMPRESIÓN

Definición: Son vendajes de compresión que se caracterizan por tener compresión gradualmente decreciente, máxima en el tobillo y mínima en el muslo: 50% en el muslo, de 65% a 75% en la rodilla y la pantorrilla y 100% en el tobillo. Se comercializan en tres tipos estandarizados de compresión: ligera, media y fuerte. Esta última es la más eficaz aunque también la más incómoda de llevar. Es también evidente que las medias completas o pantys proporcionan una protección muy superior a la que se consigue con el uso de medias parciales en bota o calcetín.

Presentación: Las medias largas de compresión normal y los pantys de compresión normal tienen varias tallas que se valoran por estas medidas:

> Talla pequeña: tobillo: 21-23 cm.; rodilla: 31-34 cm.; zona ancha del muslo: 48-52 cm.

> Talla mediana: tobillo: 24-25 cm.; rodilla: 35,5-37 cm.; zona ancha del muslo: 54-56 cm.

> Talla grande: tobillo: 26-27 cm.; rodilla: 38,5-40 cm.; zona ancha del muslo: 58-60 cm.

> Talla extragrande: tobillo: 28-29 cm.; rodilla: 41,5-43 cm.; zona ancha del muslo: 62-67 cm.

Indicación: Las medias de compresión tienen las siguientes indicaciones dependiendo de la presión que ejercen (Tabla 1.2).

Z1 PRODUCTOS SANITARIOS PARA CURAS

Tabla 1.2: INDICACIONES DE LAS MEDIAS DE COMPRESIÓN

COMPRESIÓN	DENSIDAD	PRESIÓN	INDICACIONES
LIGERA	70	18-24 mmHg	Embarazo sin riesgo vascular Viajes prolongados Trabajos en ortostatismo
MODERADA	140	22-29 mmHg	Embarazos con riesgo Varices discretas Prevención de TVP en no encamados Riesgo de insuficiencia venosa al estar de pie Prevención de varices primarias
FUERTE	280	30-40 mmHg	Insuficiencia venosa crónica leve Tromboflebitis Profilaxis de la úlcera cicatrizada Varices tronculares o sintomáticas
EXTRA-FUERTE	420	37-49 mmHg	Pacientes con insuficiencia crónica con edema reversible Úlcera estásica en activo

Recomendaciones de uso: Debemos adecuar la compresión a las características del paciente. Es aconsejable el uso gradual de compresión, es decir empezar por una media de compresión ligera aumentando progresivamente. Las medias de compresión deben colocarse antes de levantarse o al menos inmediatamente después de la ducha y quitarse por la noche al acostarse. Durante el verano, la sintomatología se agrava y debido al calor la media es peor tolerada; sin embargo, es conveniente seguir utilizándolas al menos las primeras horas de la mañana. La elasticidad de la media tiene una duración aproximada de seis meses, pasados los cuales sería conveniente renovarlas.

SISTEMAS DE COMPRESIÓN MULTICAPA

Definición: Es un sistema de compresión multicapa desarrollado para aplicar una compresión gradual y sostenida para el tratamiento de las úlceras venosas de pierna y otras patologías asociadas. Se comercializa con el nombre de Proguide®. Cada kit está diseñado para conseguir una presión debajo del vendaje de 40 mmHg a nivel del tobillo. Está hecho de tres componentes:

- proguide WCL apósito de contacto con la herida,
- proguide#1 capa de almohadillado y absorción, y
- proguide#2 capa compresiva.

Presentación: Hay 3 kits diferentes para adaptarse a las distintas circunferencias de tobillo, identificados con códigos de color: Rojo: 18-22 cm.; Amarillo: 22-28 cm.; Verde: 28-32 cm.

Indicación: Está diseñado especialmente para el tratamiento de las úlceras venosas de piernas y patologías asociadas. Hay que valorar al paciente para descartar enfermedades arteriales (preferiblemente con el uso de un Doppler de ultrasonidos). También está diseñado para ser utilizado en el tratamiento de las heridas de piel tanto agudas como crónicas de la parte inferior de la pierna incluyendo las laceraciones pre-tibiales (en pacientes con o sin insuficiencia venosa subyacente). El sistema de compresión multicapa no debe utilizarse en pacientes con enfermedad arterial (índice tobillo-brazo inferior a 0,8) o en pacientes diabéticos con un estado avanzado de enfermedad vascular. El no detectar un flujo arterial reducido puede llegar a una necrosis por presión, amputación e incluso muerte. El riesgo de que un paciente presente un problema mixto de enfermedad venosa y arterial simultáneamente se incrementa con la edad.

Recomendaciones de uso: Para la aplicación hay que seguir los siguientes pasos:

- > Limpiar la herida adecuadamente.
- > Aplicar PROGUIDE WCL.
- > Aplicar PROGUIDE#1 desde la base de los dedos de los pies hacia la rodilla, incluyendo el tobillo. Continuar con una técnica de espiral simple con un 50% de superposición hasta la rodilla. No aplicar tensión.
- > Aplicar el vendaje compresivo PROGUIDE#2 desde la base de los dedos de los pies hasta el tobillo con una tensión mínima. Si se observa un círculo en la guía significa que se ha conseguido la presión correcta. Cerrar el tobillo sólo con una vuelta. Continuar desde el tobillo hasta la rodilla utilizando la técnica simple de espiral con un 50% de extensión. En este punto, estirar la venda hasta que la guía de compresión aparezca como un círculo y la cruz esté en ángulo recto con un 50% de superposición utilizando el centro de la línea como guía. Recortar el exceso de venda y asegurar el vendaje con esparadrapo.



Z2

PRODUCTOS PARA RECOGIDA
DE RESIDUOS Y MUESTRAS

Z2 PRODUCTOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS Y MUESTRAS

Z2. PRODUCTOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS Y MUESTRAS

Z2.A. BOLSAS COLECTORAS DE RESIDUOS

Definición: Las bolsas son pequeños sacos de plástico transparente, desechables, utilizados en la recogida de fluidos corporales residuales.

Z2.A.1. BOLSAS COLECTORAS DE URINA Y ACCESORIOS

BOLSA ORINA 2 L. C / VÁLVULA ANTIRETORNO (CON O SIN GRIFO)



Bolsa orina 2 L. c/válvula antiretorno.

Definición: Bolsa de recogida de orina con válvula antirreflujo que impide el retorno de la orina a su procedencia. Lleva un tubo anti-acodamiento regulable. Es de suave tela sin tejer que permite la transpiración de la piel y con un cierre seguro y fácil de manejar. Puede presentar un grifo que facilita su vaciado y permite tomar muestra de orina. Presenta una escalada calibrada de 0 a 2.000 ml. que facilita la lectura de la cantidad de líquido recogido.

Presentación: Bolsa con capacidad para 2.000 ml.

Indicación: Sondaje vesical permanente.

Recomendaciones de uso: Retirar el capuchón que protege al conector y comprobar que el conector está debidamente perforado para permitir el paso de orina a la bolsa. Asegurarse de que la válvula de vaciado se encuentra cerrada. Una vez la bolsa esté llena, vaciar su contenido al inodoro a través de la válvula de vaciado y depositar la bolsa utilizada, preferentemente en un contenedor de residuos biológicos.

BOLSA ORINA 500 ML. (PIERNA)

Definición: Bolsa de recolección de orina de 500 ml., de material suave, hipoalergénico, diseñada para la sujeción de la bolsa al portador, a fin de facilitar su movilidad y deambulación. Dispone de válvula antirreflujo, tubo anti-acodamiento regulable y cierre seguro. Es fácil de manejar. Es de suave tela sin tejer que permite la transpiración de la piel. Puede presentar un grifo que faci-

lita su vaciado y permite tomar muestra de orina. Presenta una escalada calibrada de 0 a 500 ml. que facilita la lectura de la cantidad de líquido recogido.

Presentación: Bolsa con capacidad para 500 ml.

Indicación: Sondaje vesical permanente en pacientes que deambulan.

Recomendaciones de uso: Retirar el capuchón que protege al conector y comprobar que el conector está debidamente perforado para permitir el paso de orina a la bolsa.



Bolsa orina 500 ml. (pierna).

Asegurarse de que la válvula de vaciado se encuentra cerrada. Se conecta la bolsa a la sonda vesical y se sitúa por debajo del abdomen del usuario, sujetándola a la pierna con cintas de sujeción. Una vez la bolsa esté llena, vaciar su contenido al inodoro a través de la válvula de vaciado y depositar la bolsa utilizada, preferentemente en un contenedor de residuos biológicos.

JUEGO DE CINTAS CLIP BOLSA DE ORINA PIERNA

Definición: Cinta de goma elástica acompañada de un clip o botón que permite ajustar la bolsa de orina a la pierna del paciente portador de sonda vesical.

Presentación: Caja de múltiples bolsas acompañadas de sus gomas.

Indicación: Permite ajustar la bolsa de orina de 500 ml. a la pierna del paciente portador de sonda vesical temporal o permanente dando a este una mayor libertad de movimiento y por tanto una mejor calidad de vida.

SOPORTE DE BOLSA DE ORINA A CAMA

Definición: Soporte metálico para la bolsa de orina de 2.000 ml.

Presentación: Medidas: 160/100/80 mm. en acero inoxidable.

Indicación: Para soportar bolsa de orina de capacidad de 2 litros. Se cuelga del borde de la cama por debajo del nivel de la vejiga.

22.A2. BOLSAS COLECTORAS DE OSTOMÍA Y ACCESORIOS

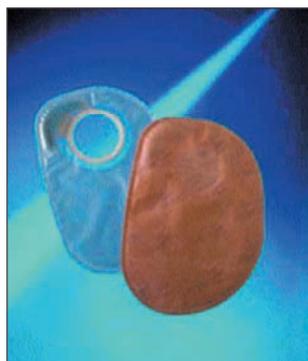
Definición: El material colector está formado por la bolsa propiamente dicha y por un adhesivo, que se pega a la piel que rodea la colostomía, de tal forma

72 PRODUCTOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS Y MUESTRAS

que permite que la bolsa quede fija y no se mueva o se despegue incluso aunque se moje. Existen dispositivos variados y su elección dependerá de las necesidades y condiciones del paciente, pero en todo caso se deberá tener en cuenta que:

- > Se deben poder adaptar al tamaño exacto del estoma.
- > Es importante tener en cuenta la condición de la piel que rodea el estoma ya que deben preservarla de irritaciones (hipoalergénicas).
- > Deben ser de uso y cambio sencillos.
- > Deben garantizar la perfecta sujeción a la piel.
- > Deben ser eficaces en su durabilidad y hermeticidad para evitar fugas de olores o heces.

BOLSA COLOSTOMÍA DOS PIEZAS



Bolsa colostomía dos piezas.

Definición: Dispositivo de ostomía formado por un disco adhesivo recortable y una bolsa cerrada que dispone de un clipper que asegura la unión entre ambos. También incorpora un filtro de carbón activo para la filtración de los gases. Su cubierta es suave, en ambas caras interna y externa (en las bolsas opacas) o en la cara interna únicamente (en las bolsas transparentes). Su diseño es anatómico para proporcionar adaptabilidad al contorno corporal.

Presentación: Se presentan en varias medidas: 40, 50 y 60 mm. de diámetro de aro adecuados para diámetros de estoma de 10-35 mm., 10-

45 mm. ó 10-55 mm., respectivamente. Bolsas cerradas en su parte inferior.

Indicación: Pacientes colostomizados con heces sólidas que tengan la piel sensible o irritada. Al permanecer el disco varios días adherido a la piel, se asegura una protección de la piel. La bolsa cerrada en su parte inferior deberá cambiarse cada vez que esté llena.

BOLSA COLOSTOMÍA 1 PIEZA

Definición: Dispositivo de ostomía en el que la bolsa y el adhesivo recortable forman un solo elemento. También incorpora un filtro de carbón activo para

la filtración de los gases. Su cubierta es suave, en ambas caras interna y externa (en las bolsas opacas) o en la cara interna únicamente (en las bolsas transparentes). Su diseño es anatómico para proporcionar adaptabilidad al contorno corporal.

Presentación: Bolsas de una pieza con adhesivo recortable adecuado para medidas de estoma de 20-75 mm. Bolsas cerradas en su parte inferior.



Bolsa colostomía una pieza.

Indicación: Está indicada en pacientes colostomizados con heces sólidas que tengan la piel en buen estado. La bolsa cerrada en su extremo inferior deberá cambiarse siempre que esté llena.

ACCESORIOS BOLSAS OSTOMÍA: PLACAS

Definición: Apósitos autoadhesivos especialmente diseñados para su aplicación en aquellas áreas de la piel expuestas al riesgo de elementos corrosivos, o bien, que ya han sido afectadas por los mismos (como es el caso de estomas). Estas placas están fabricadas con un adhesivo que las hace delgadas, elásticas y suaves. No dejan residuos sobre la piel.

Presentación: Se puede encontrar en varios tamaños: 35, 45 y 57 mm.

Indicación: Absorben la humedad de la piel y previenen activamente las irritaciones y la maceración de la misma.

Recomendaciones de uso: Para utilizarlas se deben recortar al tamaño deseado y adaptarlas a la piel limpia y seca después de retirar el papel protector del adhesivo. Si se desea colocar un dispositivo colector sobre la placa (por ejemplo en estomas), tener la precaución de que éste sea múltiple con el fin de que al cambiar las bolsas no se retire el disco, que quedará pegado sobre la placa. Las placas deben permanecer el máximo tiempo sobre la piel afectada y se deberán cambiar al mínimo signo de filtrado de efluente entre la placa y la piel.

ACCESORIOS BOLSAS OSTOMÍA: PASTA

Definición: Es una pasta especialmente indicada para rellenar depresiones, pliegues o irregularidades de la piel en aquellas áreas expuestas al riesgo de agresiones corrosivas como las heces donde se necesite un sellado eficaz del dispositivo colector. Al rellenar con pasta dichas áreas irregulares, se consigue una

Z2 PRODUCTOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS Y MUESTRAS

superficie lisa que facilita la aplicación del disco adhesivo del dispositivo colector, disminuyéndose el riesgo de fugas y consecuentemente de daño a la piel. Aplicando la pasta se formará rápidamente una película que permitirá extenderla y amoldarla sin pegarse a los dedos y rellenar las irregularidades existentes en la piel de una forma sencilla.

Presentación: Pasta o polvo.

Indicación: Rellenar depresiones, pliegues o irregularidades de la piel en el estoma y facilitar la adhesión de la bolsa colectora.

BOLSAS UROSTOMÍA



Bolsa urostomía una pieza.

Definición: Dispositivo para personas urostomizadas, formado por un disco adhesivo recortable y una bolsa de urostomía. Los dispositivos de dos piezas poseen además, un clipper que asegura la unión entre ambos. Presenta además válvula antireflujo, para evitar el retorno de la orina al estoma, y válvula de vaciado. En su cara interna están recubiertas con una lámina de tela sin tejer transpirable para impedir el contacto de la piel con el plástico.

Presentación: Se presentan como bolsas de una sola pieza con adhesivo recortable adecuado para un diámetro del estoma de 10 a

55 mm. También se presentan como dispositivos de dos piezas con diferente tamaño del aro: 40, 50 y 60 mm., adecuados para diámetros de estoma de 10-35 mm., 10-45 mm. y 10-55 mm., respectivamente.

Indicación: Los dispositivos de una pieza están indicados en pacientes urostomizados que tengan la piel en buen estado. En pacientes con la piel sensible o irritada se emplearán los dispositivos de dos piezas. La bolsa deberá de vaciarse siempre que esté llena.

Z2.B. FRASCOS PARA LA RECOGIDA DE MUESTRAS

Definición: Recipientes desechables para depósito de líquidos de desechos o muestras biológicas, con tapón de rosca de diferentes colores.

Z2.B1. ESTÉRILES

FRASCO ESTÉRIL

Definición: Recipientes unitarios protegidos con un envoltorio de plástico que garantiza su conservación estéril mientras se mantenga íntegro.

Presentación: Recipientes rígidos y transparentes, esterilizados con cierre de rosca y con capacidad para 50-60 ó 100-150 ml. Algunos cuentan con cuchara-espátula incorporada a la tapa para facilitar la recogida de deshechos más consistentes.

Indicación: Recogida de orinas, heces, esputos, sangre, tejidos para biopsias.

SISTEMA DE RECOGIDA DE ORINA RECIPIENTE + TUBO

Definición: Recipientes unitarios (vaso y tubo) protegidos con un envoltorio de plástico que garantiza su conservación estéril mientras se mantenga íntegro.

Presentación: Recipientes rígidos y transparentes, estériles. Incluye un vaso con capacidad para 100-150 ml. y un tubo con tapón para rellenar con la orina recogida en el frasco.

Indicación: Recogida de orinas.

Z2.B2. NO ESTÉRILES

FRASCO ORINA 24H 2000 ml. GRADUADO

Presentación: Recipiente de capacidad de 2.000 ml. con boca ancha y tapón de rosca, graduado. Puede ir acompañado de cierre hermético. De naturaleza plástica rígida o semirígida.

Indicación: Recogida de orina para determinación de pruebas que requieran diuresis de 24 h.

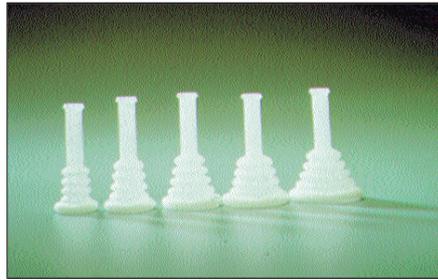
Z2.C. OTROS RECIPIENTES PARA MUESTRAS Y RESIDUOS

Z2.C.1. COLECTORES DE INCONTINENCIA

COLECTOR DE INCONTINENCIA MASCULINO

Definición: Dispositivo que se coloca externamente al pene, como recurso para recoger orina y dirigirla a una bolsa de drenaje. Generalmente está hecho de goma (aunque puede ser de látex). Es similar a un preservativo, pero en su

72 PRODUCTOS PARA RECOGIDA DE RESIDUOS Y MUESTRAS



Colector incontinencia masculino.

extremo distal presenta un tubo de conexión que se ajusta a una bolsa de orina. Presenta un sistema anti-codamiento que garantiza un drenaje total de la orina hacia la bolsa.

Presentación: Cajas de 30 unidades, en envases unitarios que contienen banda adhesiva y colector. Debe indicar el diámetro y deben estar esterilizados. Algunos contienen un dispositivo de plástico que facilita

su aplicación desde la parte distal a la proximal del pene. Se presentan en diferentes tamaños: 25 mm., 30 mm. y 35 mm.

Indicación: Recogida de la orina en pacientes incontinentes que no tienen indicación de sondaje vesical permanente. También está indicado para la protección cutánea de la incontinencia nocturna.

Z3

SISTEMAS PARA ADMINISTRAR FLUIDOS Y FÁRMACOS

Z3 SISTEMAS PARA ADMINISTRAR FLUIDOS Y FÁRMACOS

Z3. SISTEMAS PARA ADMINISTRAR FLUIDOS Y FÁRMACOS

Z3.A. JERINGAS

Definición: Instrumentos de capacidad variable, generalmente graduados, destinados a la introducción o aspiración de sustancias líquidas en conductos, cavidades y espesor de los tejidos del organismo.

Constan de dos partes:

- > Un cuerpo de bomba o pabellón cilíndrico, en uno de cuyos extremos presenta en su parte central un pitorro conoideo, donde se ajusta el pabellón de la aguja.
- > Émbolo, es un cuerpo cilíndrico que se adapta exactamente al cuerpo de la bomba.

Z3.A1. JERINGAS CONO LUER

Definición: Diversos tamaños y graduaciones. La elección de la jeringa se realizará en función de la cantidad de sustancia a introducir o aspirar.

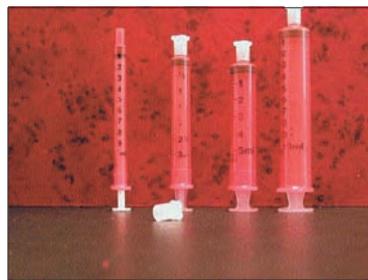
Presentación: Jeringas estériles de 2, 5, 10 y 20 ml. de capacidad. Jeringa insulina 1 ml. 100 UI graduada en unidades de insulina y montada con aguja.

Indicación: Inyecciones parenterales y extracciones de sangre.

Z3.A2. JERINGAS CONO-CATÉTER

Definición: Jeringas con cono ancho para conexión a sondas y tubos.

Presentación: Jeringa cono-catéter 60 ml.



Jeringas oral ámbar 1, 3, 5 y 10 ml.

Indicación: Fundamentalmente nutrición por sonda. También se emplean para aspiraciones, irrigaciones y lavados.

Z3.A3. JERINGAS DE ADMINISTRACIÓN ORAL

Definición: Tienen el émbolo y el cilindro de polipropileno y la goma es sintética, exenta de látex. Disponen de tapón. En la actuali-

dad se aconseja el uso de las de color ámbar para evitar la posible fotosensibilidad de los medicamentos, por lo que las transparentes están cayendo en desuso.

Presentación: Jeringa de 1 ml., 3 ml., 5ml., 10 ml., color ámbar o transparente. Con tapón.

Indicación: Administración de medicación oral.

Z3.B. BOLSAS

Z3.B1. BOLSAS DE IRRIGACIÓN RECTAL

Definición: Es un sistema para la introducción de líquidos en el cuerpo por vía rectal en la porción terminal del intestino. Posee los siguientes elementos:

- > El irrigador, que es el recipiente en donde se introduce el enema con pinza para el cierre.
- > Un tubo de conexión, que parte del irrigador.
- > Una llave de paso o pinza de estrangulación, la cual está acoplada al tubo de conexión.
- > Un extremo lubricado o sonda rectal con protector que será el que se introducirá en el recto.

Presentación: Bolsa para enema adultos, con capacidad para 1.500 ml.

Indicación: Se emplean para la administración de enemas evacuantes (enemas de evacuación o de limpieza, que son los más frecuentes), para ejercer una acción local o sistémica (enemas de retención) o con fines diagnósticos (enemas con sustancias radio opacas).

Z3.C. SISTEMAS PARA INFUSIÓN

Z3.C1. SISTEMAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL

EQUIPO GOTEO DOSIFIX LUER-LOCK

Definición: Sistema estéril por gravedad para el transporte de líquidos desde su lugar de almacenamiento (bolsa o frasco) hasta el dispositivo que permite su introducción en el organismo (cánula, catéter, tubo o sonda).



Equipo goteo Dosifix Air Luer-Lock.

Z3 SISTEMAS PARA ADMINISTRAR FLUIDOS Y FÁRMACOS

Presentación: Consta de punzón perforador con entrada de aire con filtro antibacteriano, llave reguladora de flujo, cámara dosificadora de plástico flexible y transparente, calibrada en divisiones de 1 ml., y en su parte superior toma de aire con filtro antibacteriano e hidrófobo y punto de inyección en goma de látex para adición de medicamentos, cámara de goteo, llave reguladora de flujo, punto de inyección de medicamentos y conexión Luer-Lock. Capacidad de cámara dosificadora: 150 ml.

Indicación: Administración de dosis controladas de soluciones intravenosas (volúmenes exactos dentro de un periodo determinado de tiempo).

EQUIPO GOTEO INTRAFIX PRIMELINE



Equipo goteo Intrafix Primeline.

Definición: Sistema estéril para el transporte de líquidos por gravedad desde su lugar de almacenamiento (bolsa o frasco) hasta el dispositivo que permite su introducción en el organismo (cánula, catéter, tubo o sonda).

Presentación: Con punzón perforador (conexión a bolsa o frasco), toma de aire con filtro antibacteriano y sistema de cierre, cámara de goteo, llave reguladora de flujo y sistema de conexión Luer-Lock.

Indicación: Administración de la mayor parte de soluciones intravenosas.

Z3.C2. ACCESORIOS PARA SISTEMAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL

BRÁNULAS HEPARINIZADAS MALE ADAPTER



Definición: Sistema estéril utilizado para el abordaje venoso o arterial, superficial o profundo.

Indicación: Como conexión al equipo de infusión, inyección de medicamentos, extracción de sangre.

Bránula Heparinizada Male Adapter.

DIAL-A-FLO F751

Definición: Sistema estéril que permite controlar el goteo en valores cuantitativos. Proporciona un control de fluido con un rango de 20 ml. a 250 ml. por hora.

Presentación: Con conector hembra Luer-Lock, dial de regulación de flujo de 20 a 250 ml. por hora, punto de inyección de medicamentos y sistema de conexión macho Luer-Lock.

Indicación: Administración de volúmenes controlados por unidad de tiempo.



Dial-A-Flo F751.

LLAVE TRES VÍAS CON ALARGADERA

Definición: Llave de tres vías provista de prolongador para ser colocada entre el equipo de infusión y el catéter intravascular.

Presentación: Con conector hembra Luer-Lock, tubo de 10, 50 y 100 cm. y llave de tres vías con conector macho y conector hembra.

Indicación: Conexiones de uno o más equipos de infusión, inyección de aditivos, extracción de sangre.



Llave tres vías con alargadera.

LLAVE TRES VÍAS

Definición: Llave de plástico rígido provista de dos conectores hembra y un conector macho Luer-Lock con dispositivo de selección de paso de fluidos girando sobre su propio eje 360°.

Indicación: Conexiones de uno o más equipos de infusión, inyección de aditivos, extracción de sangre y otros fluidos corporales, monitorización de presión.



Llave tres vías.

Z3 SISTEMAS PARA ADMINISTRAR FLUIDOS Y FÁRMACOS



Tapón intermitente Luer-Lock.

TAPÓN INTERMITENTE LUER-LOCK

Definición: Pieza estéril de plástico rígido con conexión Luer-Lock y goma de látex para inyección intermitente.

Indicación: Heparinización de vías periféricas.

Z3.C3. SISTEMAS PARA INFUSIÓN ENTERAL Y ACCESORIOS

ADAPTADOR UNIVERSAL



Adaptador universal.

Definición: Sistema de adaptación para realizar diferentes conexiones de equipos y sistemas de infusión.

Presentación: Con punzón perforador de bolsa o frasco y rosca adaptadora.

Indicación: Poder conectar las diferentes nutriciones enterales a cualquier sistema de infusión.

SET BOMBA QUANTUM



Set Bomba Quantum.

Definición: Equipo de infusión acoplable a la bomba de nutrición Quantum® (Abbott®) para administración de nutrición enteral.

Presentación: Consta de bolsa con capacidad de 1.000 ml., conexión para nutrición enteral, llave reguladora de goteo y conector a sonda de nutrición enteral.

Indicación: Administración de nutriciones enterales del laboratorio Abbott®, exclusivamente con bomba Quantum® (Abbott®).

SET BOMBA UNIVERSAL INFINITY

Definición: Equipo de infusión universal, acoplable a la bomba de nutrición Infinity® (Nutricia®) para administración de nutrición enteral.

Presentación: Consta de conexiones para nutrición enteral (universal), cámara de goteo y llave reguladora de flujo, punto de inyección de medicamentos y conector a sonda de nutrición enteral.

Indicación: Administración de nutriciones enterales, exclusivamente con bomba Infinity® (Nutricia®).

SISTEMA ALIMENTACIÓN GRAVEDAD UNIVERSAL NUTRICIA

Definición: Equipo de infusión universal para administración de nutrición enteral por gravedad.

Presentación: Consta de conexión universal para nutrición enteral, cámara de goteo, llave reguladora de flujo, punto de inyección de medicamentos y conexión a sonda de nutrición enteral.

Indicación: Administración de nutriciones enterales por gravedad.



Sistema alimentación gravedad Universal.

SISTEMA ALIMENTACIÓN GRAVEDAD ABBOTT

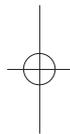
Definición: Equipo de infusión para administración de nutrición enteral por gravedad.

Presentación: Consta de conexión para nutrición enteral, cámara de goteo, llave reguladora de flujo y conexión a sonda de nutrición enteral.

Indicación: Administración de nutriciones enterales del laboratorio Abbott®, por gravedad.



Sistema alimentación gravedad Abbott.



Z4

PRODUCTOS PARA PUNCIÓN,
INCISIÓN Y OTROS

Z4 PRODUCTOS PARA PUNCIÓN, INCISIÓN Y OTROS

Z4. PRODUCTOS PARA PUNCIÓN, INCISIÓN Y OTROS

Z4.A. AGUJAS Y ACCESORIOS

Definición: Instrumentos metálicos estériles, apirógenos y de un solo uso, para punción, inyección y/o extracción de líquidos. El calibre de las agujas y de algunos trócares y catéteres se expresa habitualmente en galgas (gauges) (G), escala inversa que indica el calibre o diámetro externo. En la tabla 4.1 se detalla la equivalencia de unidades del calibre de agujas de punción y trocares. La longitud de la aguja suele venir expresada en pulgadas. En la tabla 4.2 se expresa la reducción de pulgadas inglesas a milímetros.

Z4.A1. AGUJAS



Aguja para toma múltiple (Vacutainer®).

Definición: Las **agujas hipodérmicas** son agujas convencionales constituidas por dos cuerpos: tubo de acero inoxidable siliconado, con punta atraumática de triple bisel y cono luer de polipropileno para la conexión al sistema de administración. La **aguja pluma insulina** es una aguja de doble punta (paciente-cartucho) utilizada para la administración de insulina por medio de las plumas de insulina. La **aguja para**

toma múltiple es una aguja de doble punta: una parte utilizada para la punción en la vena del paciente y la otra, dotada de un capuchón de polietileno, perfora el tapón del tubo de toma muestras. Las agujas para toma múltiple pueden ser de rosca o de clip y pueden presentar un dispositivo de seguridad.

Presentación: Existen varios tipos: subcutánea (insulina, vacunas, anestesia local), intramuscular e intravenosa.

Su longitud y calibre son variables.

- > Aguja hipodérmica, de 25 G x 5/8" (0,5 mm. x 16 mm.), subcutánea.
- > Aguja hipodérmica, de 23 G x 1" (0,6 mm. x 25 mm.), intramuscular (deltoides o pacientes delgados).
- > Aguja hipodérmica, de 21 G x 1 1/2" (0,8 mm. x 40 mm.), intramuscular (glúteo).
- > Aguja hipodérmica, de 20 G x 1 1/2" (0,9 mm. x 40 mm.), intramuscular (glúteo).

- > Aguja hipodérmica, de 21 G x 1" (0,8 mm. x 25 mm.), endovenosa.
- > Aguja hipodérmica, de 20 G x 1" (0,9 mm. x 25 mm.), endovenosa.
- > Aguja pluma insulina, de 29 G x 1/2" (0,33 mm. x 12 mm.).
- > Aguja pluma insulina, de 31 G x 5/16" (0,25 mm. x 8 mm.).
- > Aguja para toma múltiple, de 20 G x 1" (0,9 mm. x 25 mm.), rosca.
- > Aguja para toma múltiple, de 23 G x 1" (0,6 mm. x 25 mm.), clip.
- > Aguja seguridad para toma múltiple, de 21 G x 1" (0,8 mm. x 25 mm.).

Indicación: Se utilizan para la inyección de líquidos o extracción de sangre a través de la piel. Las agujas pluma insulina se utilizan para inyectar insulina. Las agujas de toma múltiple son empleadas para la extracción múltiple de sangre al vacío (con Vacutainer®).

Tabla 4.1: CALIBRE DE AGUJAS DE PUNCIÓN Y TRÓCARES: EQUIVALENCIAS DE UNIDADES

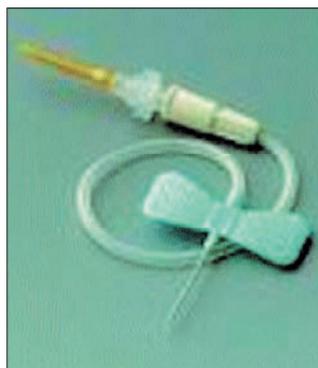
Gauges (G)	Diámetro externo (mm.)						
10	3,400	15	1,829	20	0,914	25	0,508
11	2,946	16	1,626	21	0,812	26	0,457
12	2,642	17	1,422	22	0,711	27	0,416
13	2,337	18	1,219	23	0,609	28	0,376
14	2,032	19	1,016	24	0,558	29	0,345

Tabla 4.2: REDUCCIÓN DE PULGADAS INGLESAS A MILÍMETROS

Pulgadas	0	1	2	3	4	5	6	7
0	0	25,40	50,80	76,20	101,60	127,00	152,40	177,80
1/8	3,18	28,58	53,98	79,38	104,78	130,18	155,58	180,98
1/4	6,35	31,75	57,15	82,55	107,95	133,35	158,75	184,15
3/8	9,53	34,93	60,33	85,73	111,13	136,53	161,93	187,33
1/2	12,70	38,10	63,50	88,90	114,30	139,70	165,10	190,50
5/8	15,88	41,28	66,68	92,08	117,48	142,88	168,28	193,68
3/4	19,55	44,45	69,85	95,25	120,65	146,05	171,45	196,85
7/8	22,33	47,73	73,13	98,53	123,93	149,33	174,73	200,13

Z4 PRODUCTOS PARA PUNCIÓN, INCISIÓN Y OTROS

Z4.A2. ACCESORIOS



Palomilla de seguridad.

PALOMILLA DE SEGURIDAD

Definición: Aguja siliconada con punta de triple bisel, con aletas flexibles para facilitar el manejo y sujeción. Lleva un tubo prolongador de plástico que se conecta en su extremo distal al porta tubos (Vacutainer®) con válvula protectora de la aguja que perfora el tubo de muestra de sangre.

Presentación: Diferentes tamaños según el calibre de la aguja, 21 G x 3/4".

Indicación: Extracción de sangre con sistema de vacío.

SOPORTE TUBO ADULTO (VACUTAINER®)

Definición: Tubo de plástico rígido, adaptable a la aguja de punción y donde se coloca el tubo de muestra de sangre.

Presentación: Tamaño único.

Indicación: Soporte para el tubo vacutainer® en la extracción de sangre.



Soporte tubo.

Z4.B. CÁNULAS Y CATÉTERES EXTRAVASCULARES

Definición: Cánulas, catéteres y otros dispositivos de introducción percutánea, utilizados para drenar, irrigar o dilatar conductos o espacios no vasculares.

Z4.B1. CÁNULAS EXTRAVASCULARES GÁSTRICAS

SONDA DE SUSTITUCIÓN PEG

Definición: Sonda de balón destinada a reemplazar sondas de Gastrostomía Endoscópica Percutánea (PEG) que han perdido sus características iniciales, o se han salido accidentalmente.

Presentación: Sondas de sustitución de 18, 20, 22 CH.

Indicación: La administración de nutrición enteral mediante PEG está indicada cuando la duración estimada de la nutrición por sonda sea mayor de 4 ó 6 semanas. La finalidad es evitar los inconvenientes de la sonda nasogástrica a largo plazo. También puede utilizarse para descompresión gástrica.

Recomendaciones de uso: El uso máximo recomendado es de 3 meses. Se recomienda utilizar el calibre 20 CH, reservando el 18 CH en caso de reducción del estoma. Para su correcta utilización debe introducirse, por la válvula correspondiente, la cantidad indicada de agua estéril.



Sonda de sustitución PEG.

Z4.C. CATÉTERES INTRAVASCULARES

Definición: Cánulas, catéteres y otros dispositivos estériles, utilizados para el abordaje venoso o arterial, superficial o profundo.

Z4.C.1. CATÉTERES PARA INFUSIÓN PARENTERAL

Definición: Dispositivos usados para la extracción o introducción de soluciones intravenosas, los cuales se conectan mediante tubuladuras a los recipientes que contienen la solución a perfundir.

BRÁNULA INTRAVENOSA (ABBOCATH®)

Definición: Catéter corto y flexible con conexión Luer-Lock, en cuyo interior contiene una aguja, que actúa como guía interna permitiendo al catéter introducirse preferiblemente en un vaso sanguíneo o cavidad del organismo.

Presentación: Diferentes calibres y medidas de longitud: 18 G x 51 mm.; 20 G x 32 mm.; 22G x 32 mm.



Bránulas intravenosas 22 G, 20 G, 18 G.

Z4 PRODUCTOS PARA PUNCIÓN, INCISIÓN Y OTROS

El grosor del catéter aumenta a medida que su numeración de calibre disminuye. El color de la conexión es diferente según el calibre del catéter.

Indicación: En abordaje venoso superficial para la obtención de una vía venosa periférica. Se utilizan habitualmente para la administración de sueroterapia y medicación intravenosa.

Recomendaciones de uso: Para el lugar de inserción, se recomiendan los miembros superiores alejados de los puntos de flexión. Requiere desinfección de la zona de punción y medidas de asepsia en la manipulación del catéter para evitar su contaminación. Se recomienda inspección diaria del punto de inserción para la detección precoz de signos de flebitis.

Z4.D. LANCETAS Y TIRAS REACTIVAS DE GLUCEMIA

Z4.D1. LANCETAS



Lancetas.

Definición: Aguja de bisel muy afilado con cuerpo de plástico protector. La profundidad de la punción es uniforme y segura y hace que se produzca un flujo de sangre suficiente.

Presentación: Lancetas con capuchón de plástico protector para ofrecer seguridad al trabajador. Las lancetas son estériles y desechables.

Indicación: Obtención de muestra de sangre capilar.

Z4.D2. TIRAS REACTIVAS DE GLUCEMIA

TIRAS GLUCOSA SANGRE

Definición: Tira reactiva, de plástico, para acoplar al sistema de lectura y realizar una medición cuantitativa de la glucosa, en sangre capilar.

Presentación: Cajas con tiras reactivas empaquetadas individualmente en envoltorios de aluminio.

Indicación: Mediciones cuantitativas de la glucosa en sangre capilar. Se empleará la tira correspondiente al aparato disponible: ACCU-CHEK®, GLUCOMETER ELITE®, OPTIUM PLUS®.

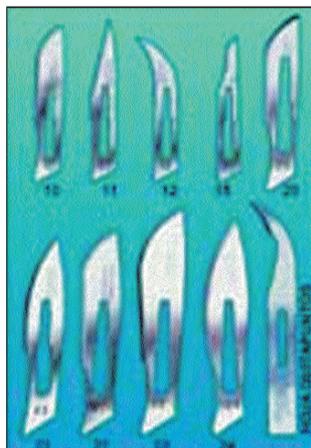
Z4.E. BISTURÍES Y HOJAS PARA BISTURÍES

Z4.E1. HOJAS PARA BISTURÍES

Definición: Hoja cortante de acero inoxidable de distintas formas y tamaños, recambiable.

Presentación: Hojas de diferentes tamaños (n.º 10, 11, 20 y 22) y formas, empaquetadas individualmente en envoltorios de aluminio.

Indicación: Para incisiones en piel, incisiones vasculares, retirada de puntos, etc.



Hojas para bisturíes.



Z5

PRODUCTOS PARA SUTURA

Z5 PRODUCTOS PARA SUTURA

Z5. PRODUCTOS PARA SUTURA

Z5.A. SUTURAS

Z5.A1. SUTURAS MANUALES

Definición: Las suturas manuales son hilos y otros materiales estériles de origen animal o sintético que se utilizan para acercar los bordes de una herida o de una incisión.

Las suturas manuales se pueden clasificar en:

- > Suturas adhesivas.
- > Suturas de seda (no reabsorbibles).
- > Suturas reabsorbibles.

Según el acabado del hilo de sutura y su manipulación pueden ser:

- > Monofiliares: hilos muy finos, uniformes y homogéneos en su aspecto externo.
- > Multifiliares o polifiliares: hilos monofiliares a los que se les somete a un cierto grado de trenzado o torsión.

En la definición de las suturas no adhesivas se incluye: calibre o grosor del hilo (tabla 5.1), tipo de punta de la aguja (cilíndrica, triangular, roma...), forma del cuerpo de la aguja (curva, recta, anzuelo), longitud de la aguja (en mm.) y arco comprendido (en las agujas curvas, expresado en partes de círculo completo).

Tabla 5.1: CALIBRE DE HILOS DE SUTURA. EQUIVALENCIA DEL CALIBRE CONVENCIONAL DE LA UNITED STATES PHARMACOPEIALCONVENTION (U.S.P.) Y EL CALIBRE MÉTRICO DE LA FARMACOPEA EUROPEA (E.P.)

Calibre U.S.P.	Calibre E.P. (décimas de mm.)	Calibre U.S.P.	Calibre E.P. (décimas de mm.)	Calibre U.S.P.	Calibre E.P. (décimas de mm.)	Calibre U.S.P.	Calibre E.P. (décimas de mm.)
12/0	0,01	7/0	0,5	2/0	2,5	3&4	6
11/0	0,1	6/0	0,7	2/0	3	4&5	7
10/0	0,2	5/0	1	0	3,5	5&6	8
9/0	0,3	4/0	1,5	1	4	6&7	9
8/0	0,4	3/0	2	2	5		

SUTURAS ADHESIVAS CUTÁNEAS

Definición: Son suturas no reabsorbibles fabricadas de un material de tejido poroso. Las suturas están reforzadas con filamentos que le proporcionan resistencia y están recubiertas con un adhesivo hipoalergénico.

Presentación: Se presentan en diversos tamaños: 10 mm. x 125 mm., 6 mm. x 100 mm., 6 mm. x 75 mm., 3 mm. x 75 mm.

Indicación: Están indicadas para cierre de la piel en el tratamiento de laceraciones e incisiones quirúrgicas. Las suturas cutáneas también se pueden usar junto con suturas convencionales y grapas para la piel o después de su retirada como soporte de la herida.

Recomendaciones de uso: No aplicar en heridas infectadas, tampoco se recomienda su uso cuando la cantidad de exudado o vello es excesivo o en pieles grasas, por no poder obtener una buena adhesión. Tampoco debe usarse en las heridas donde la tensión de la piel sea excesiva o en las que no se tenga fácil acceso con los dedos o con las pinzas.



Sutura adhesiva cutánea.

SUTURAS SEDA (NO REABSORBIBLES)

Definición: Son aquellas suturas que permanecen en los tejidos donde son implantadas, ya que el organismo ni las digiere ni reabsorbe. Las suturas de seda son de origen animal, no absorbible, estéril, compuesto de fibras entrelazadas procedentes de la filástica proteica del capullo del gusano de seda *Bómbix Mori L.* Es tratada con silicona o cera, lo que le hace más impermeable, tener menor capilaridad y provocar menor reacción tisular. Causa una reacción tisular mínima, siendo posteriormente encapsulada como cualquier sutura no absorbible, quedando "incluída" en los tejidos.

Presentación: Se encuentra disponible en una amplia variedad de calibres y longitudes, con aguja de acero inoxidable.

Indicación: Acercamiento de tejidos blandos o como ligadura en cirugía general, plástica, piel y aparato digestivo.

SUTURAS REABSORBIBLES

Definición: Son suturas que desaparecen gradualmente del organismo por reabsorción biológica (enzimática) o por hidrólisis. Los materiales de fabricación

Z5 PRODUCTOS PARA SUTURA

pueden ser de origen natural o sintético. Los tiempos de absorción varían en función del material de fabricación. En la selección de la sutura reabsorbible se debe tener en cuenta:

- > Período de resistencia útil: tiempo durante el cual las suturas mantienen unidos los bordes de la herida.
- > Período de reabsorción: tiempo que tardan las suturas en desaparecer del organismo.

Presentación: Suturas reabsorbibles de diversos materiales de origen sintético (Dexon II®, Vicryl®...) en una amplia gama de calibres y longitudes, sin aguja o con agujas de acero inoxidable de tipos y tamaños variados. Están coloreadas para dar mayor visibilidad y facilidad a la hora de revisarlas.

Indicación: Se emplean para aproximar los bordes de la herida hasta que una suficiente cicatrización permite que se sostengan por sí solos. Son útiles en zonas de difícil acceso y en suturas intradérmicas, debido a que no precisan ser retiradas. Este tipo de suturas se utiliza cuando ha de suturarse la cavidad oral, cirugía oftálmica para las suturas conjuntivales, pequeñas cirugías, etc.

Z5.A2. SUTURAS MECÁNICAS

Definición: Las suturas mecánicas se usan para unir los bordes de una herida o incisión utilizando grapas mediante instrumentos automáticos o semiautomáticos.

GRAPADORAS

Definición: Instrumento estéril desechable para suturar la piel.

Presentación: Envase unitario estéril con 5 grapas.

Indicación: Sutura automática metálica cutánea. Indicada especialmente en aquellos cierres de piel que están sometidos a grandes tensiones o en los que interesa evitar la mínima reacción inflamatoria.

Z5.B. ACCESORIOS

PINZAS QUITAGRAPAS

Definición: Pinza para extracción de grapas metálicas, estilo tijeras de diseño ergonómico.

Presentación: Envase unitario estéril.

Indicación: Extracción de grapas.

Z6

PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN,
HIGIENE Y LIMPIEZA

Z6 PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN, HIGIENE Y LIMPIEZA

Z6. PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN, HIGIENE Y LIMPIEZA

Z6.A. PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS

Z6.A1. BATAS

Definición: Prenda de protección con mangas, no estéril, desechable y de tejido transpirable e impermeable, de tela sin tejer, con puños de punto elástico y ajustable mediante cintas a cuello y cintura.

Presentación: Talla estándar, presentada en bolsa plástica transparente. Algunas pueden llevar tela sin tejer de polipropileno en la parte frontal con protector plástico reforzado.

Indicación: Exploraciones de pacientes, protección contra las salpicaduras de fluidos de cualquier naturaleza, manipulaciones farmacéuticas como citostáticos, limpieza de materiales diversos, aislamientos protectores.

Recomendaciones de uso: Frágil manipulación, es preferible que quede ancha.

Z6.A2. GANTES

Definición: Producto de aplicación externa que actúa a modo de pantalla protectora o de barrera para proteger al profesional de contactos con productos contaminantes, biológicos o de cualquier otra naturaleza, fabricados en distintos materiales.

GUANTES DE LÁTEX ESTERILIZADOS

Definición: Guante esterilizado habitualmente a través de óxido de etileno, compuesto de material látex natural 100%. Son anatómicos, muy adaptables a la mano, con acabado en puño reforzado con borde. Su acabado es de textura suave antideslizante y están provistos de una capa de polvo o fécula de maíz o arroz, habitualmente como lubricante interior para facilitar su uso.

Presentación: Cajas de 50 pares de guantes envasados en sobres. Cada sobre (termosellado, de fácil apertura y esterilizado) contiene un par unitario indicando el tallaje: un guante para la mano derecha y otro para la mano izquierda, ambos con el pulgar inclinado hacia el interior y envoltados hasta la base de los dedos de cada guante. Podemos encontrar los tamaños siguientes: S (6-7) – M (7-8) – L (8-9).

Indicación: Curas que requieran especial atención aséptica, exploraciones de pacientes que requieran de asepsia, protección contra fluidos de cualquier naturaleza, manipulaciones farmacéuticas para preparación de aditivos bajo campana laminar, manejo de material estéril.

Recomendaciones de uso: Fuerza de rotura: según norma UNE EN-455-2. Es recomendable su empleo como "un sólo uso".

GUANTES DE LÁTEX ESTERILIZADOS DE USO QUIRÚRGICO

Definición: Guante esterilizado habitualmente a través de óxido de etileno, compuesto de material látex natural 100%, son anatómicos, muy adaptables a la mano, de gran elasticidad y resistencia, con acabado en puño reforzado con borde. Su acabado es de textura suave antideslizante y están provistos de una capa de polvo o fécula de maíz o arroz, habitualmente como lubricante interior para facilitar su uso.

Presentación: Cajas de 50 pares de guantes envasados en sobres. Cada sobre (termosellado, de fácil apertura y esterilizado) contiene un par unitario indicando el tallaje, un guante para la mano derecha y otro para la mano izquierda, ambos con el pulgar inclinado hacia el interior y envoltados hasta la base de los dedos de cada guante. Podemos encontrar los tamaños siguientes: 6 – 6 1/2 - 7 – 7 1/2 - 8 – 8 1/2 - 9.

Indicación: Curas que requieran especial atención aséptica, exclusivo en técnicas quirúrgicas.

Recomendaciones de uso: Fuerza de rotura: según norma UNE EN-455-2. Es recomendable su empleo como "un sólo uso".

GUANTES DE LÁTEX NO ESTERILIZADOS

Definición: Guante no esterilizado compuesto de materiales naturales, como el látex de goma de alta calidad. Son anatómicos y ambidiestros, con acabado en puño con borde o sin éste. Su acabado es mate antideslizante y están provistos de una capa de polvo habitualmente de maíz como lubricante interior para facilitar su uso.

Presentación: Cajas dispensadoras de 100 unidades distribuidas a granel indicando el tamaño del guante. Podemos encontrar los siguientes tallajes: S - M - L.

Indicación: Exploraciones de pacientes que no requieran de asepsia, protección contra fluidos de cualquier naturaleza, manipulaciones farmacéuticas, limpieza de materiales diversos.

Z6 PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN, HIGIENE Y LIMPIEZA

Recomendaciones de uso: El tallaje debe ajustarse a la forma anatómica para evitar la entrada al interior del guante de cualquier sustancia. El grosor debe ser mínimo de 0.4 mm. en palma, 0.3 mm. en dedos y puño, no debiendo bajo ningún concepto ser inferior a 0.15 mm.

GUANTES DE POLIETILENO

Definición: Guante no esterilizado compuesto de polietileno de baja densidad, plástico médico transparente. Son anatómicos y ambidiestros, con acabado en puño con borde o sin éste. Su acabado rugoso es antideslizante y están provistos de una capa de polvo habitualmente de maíz como lubricante interior para facilitar su uso.

Presentación: Cajas o bolsas dispensadoras de 100 unidades de un sólo uso. Podemos encontrar los tallajes: S - M - L.

Indicación: Exploraciones de pacientes que no requieran de asepsia, protección contra fluidos de cualquier naturaleza, manipulaciones farmacéuticas, limpieza de materiales diversos, manipulación de envases de muestras.

Recomendaciones de uso: El grosor debe ser mínimo de 0.02 mm.

GUANTES DE VINILO NO ESTERILIZADOS

Definición: Guante no esterilizado compuesto de materiales como resinas o pasta sintética de cloruro de polivinilo. Son anatómicos y ambidiestros, con acabado en puño reforzado con borde. Su acabado es de textura suave antideslizante y están provistos de una capa de polvo habitualmente de fécula de maíz como lubricante interior para facilitar su uso.

Indicación: Exploraciones de pacientes que no requieran de asepsia, protección contra fluidos de cualquier naturaleza, manipulaciones farmacéuticas, limpieza de materiales diversos.

Presentación: Cajas dispensadoras de 100 unidades distribuidas a granel indicando el tamaño del guante. Podemos encontrar los siguientes tallajes: S - M - L.

Recomendaciones de uso: Para personas de piel sensible o que sufren reacciones alérgicas a las proteínas del látex natural.

Z6.A3. MASCARILLAS

Definición: Sistema de filtración formado por varias capas, habitualmente tres, de diferentes materiales, tejidos y presentaciones. Se adapta a la cara y su fina-

idad principal es evitar la transmisión de microorganismos entre el profesional sanitario y el paciente.

Presentación: Cajas de 50 unidades, de colores variables (blanco, azul, verde). Suele ser de papel de filtro o papel de tela sin tejer, que se presenta plegado, tipo acordeón para permitir su fácil despliegue posterior, con una banda metálica superior que permite el ajuste nasal y a su vez a la superficie facial. El sistema de sujeción puede ser a través de bandas elásticas redondeadas ajustables a la oreja o bien tiras de tela sin tejer reforzadas que permiten su ajuste a través de nudos en la parte trasera de la cabeza.

Indicación: Curas que requieran especial atención aséptica, técnicas quirúrgicas, fisioterapia respiratoria, aislamientos, punciones.

Recomendaciones de uso: Ajustar bien la banda metálica al tabique nasal del profesional. Si se humedeciera por la respiración, cambiar para asegurar su impermeabilidad. No deberían permitir el paso de partículas de tamaño > 0.1 micras. Eficacia 99% con filtro de polipropileno.

Z6.A4. GORROS

Definición: Gorro quirúrgico de tela sin tejer, con microperforaciones que permiten el paso del aire, transpirable, con elástico alrededor para envolver totalmente el cabello. Tamaño único.

Indicación: En zonas quirúrgicas de aislamiento y donde se requiera especial protección.

Z6.A5. CALZAS

Definición: Cubrezapatos con elástico alrededor, antideslizantes.

Presentación: Dos presentaciones: de tela sin tejer y de plástico. Tamaño único.

Indicación: Cubrir el calzado en zonas quirúrgicas y de aislamiento.

Z6.A6. COBERTURA QUIRÚRGICA

Definición: Se refiere a todo el material fungible de un solo uso que es utilizado para aislar al individuo de cualquier microorganismo que pueda ser causante de una infección.

Z6 PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN, HIGIENE Y LIMPIEZA

PAÑOS

Definición: Superficie cuadrada o rectangular formado por capas de tejido sin tejer, polietileno y celulosa, absorbente e impermeable, esterilizado por óxido de etileno. Sus principales características deben ser: flexibilidad y facilidad de uso. Se coloca sobre la superficie de intervención o como campo higiénico estéril para garantizar la asepsia de los materiales que se van a utilizar.

Presentación: Envasado unitariamente. Se pueden presentar en los siguientes tipos:

- > Paños convencionales (no presentan irregularidades en su superficie). Diferentes tamaños: 50 x 50 cm.; 75 x 75 cm.; 75 x 100 cm.
- > Paños fenestrados (poseen un orificio central de 7 cm acompañado o no de adhesivo en bordes): 50 x 60 cm.

Indicación: Cirugía menor, protección de perímetros cutáneos en la realización de curas que requieran extremas medidas de asepsia, suturas, exploraciones especiales.

Recomendaciones de uso: Su manipulación debe realizarse con guantes estériles para no romper el principio de asepsia requerido.

Z6.B. ARTÍCULOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

Z6.B1. MAQUINILLAS DE RASURAR

Definición: Rasuradora desechable no estéril. Presenta una única cuchilla de acero inoxidable. Dispone de un cabezal dentado que proporciona un rasurado suave .

Presentación: Se suministra en envase unitario en bolsa de plástico transparente. Provista de protector de cabezal para evitar cortes fortuitos.

Indicación: Rasurado de la piel previamente a curas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, etc.

Recomendaciones de uso: Si fuese necesaria antisepsia de la piel, ésta debe realizarse posteriormente al rasurado con la maquinilla ya que no es estéril. Desechar la maquinilla tras su uso.

Z6.B2. HIGIENE Y TRATAMIENTO DE LA PIEL

ACEITE DE ALMENDRAS DULCES

Definición: Aceite de *Amygdalus communis L. Var. dulcis*. Líquido aceitoso, amarillo claro, transparente. Ligeramente soluble en etanol, soluble en cloroformo y éter. Insoluble en agua. Posee un fuerte poder emoliente sobre la piel y el cabello.

Presentación: Envasado en botellas de vidrio topacio o de plástico translúcido de 500-1.000 ml.

Indicación: Generalmente se utiliza como lubricante y emoliente. Es epitelizante sobrecabellos y pieles sensibles o delicadas. Actúa sobre el tejido conectivo dérmico, favoreciendo la tonicidad y elasticidad de la piel.

Recomendaciones de uso: Aplicar sobre piel limpia y seca, dando un ligero masaje con el aceite. Repetir después de los lavados de la zona.

CREMA COLD CREAM

Definición: Emulsión fluida de color blanco-marfil, formulada con extracto de Caléndula (2%), pH: 5 - 5,5.

Presentación: Envase de 1.000 ml.

Indicación: Crema enriquecida con Caléndula, rica en flavonoides y mucílagos, que actúa aliviando las pieles irritadas.

Recomendaciones de uso: Aplicar sobre piel limpia y seca, dando un ligero masaje.

CREMA DE MASAJE

Definición: Crema de textura agradable constituida por emolientes grasos de diferente polaridad que aporta suavidad y protección a la piel.

Presentación: Tarro de 1 kg.

Indicación: Facilitar el deslizamiento de las manos en todo tipo de masaje corporal terapéutico (tonificación, relajación, recuperación o circulación).

CREMA HIDRATANTE DE UREA

Definición: Crema hidratante con efectos emolientes y suavizantes. Se trata de una emulsión oleoacuosa (O/W) con urea, que incrementa la hidratación del estrato córneo, lanolina y ácidos grasos esenciales poliinsaturados (linoleico, linolénico).

Presentación: Tubo de pomada metálico de 75 ml.